UNIDAD ORGANICA : OFICINAPERMANENTE DE ADMISION

Νo				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
1	Concurso de Admision al Pregrado			7.59	S/. 300.00	Х			(1) Un dia	Direccion General de Admisión	Director(a) de Admisión		
	a) Primera Oportunidad (*)	Solicitud de Pre-inscripción Constancia de estar cursando el Quinto Año de Educacion Secundaria,								de Admision	Admision		
	Base legal Ley N 30220 Art. 209° Inciso b) Reglamento de Admision Decreto Legislativo N° 1246	incluye fotografia del alumno 3 Documento de Identidad Nacional (DNI) (*) 4 Comprobante de Pago											
	Decreto Legislativo IV 1240	POSTULANTE QUE ALCANCE VACANTE PRESENTAR : - Certificado de estudios originales de los cinco años de secundaria											
	b) Admisión Ordinario (*) Base Legal Ley Nº 23733 Art. 4º inc b) y 21º Estatuto Universitario Art. 100º Reglamento de Admisión Ley N° 26497 Art. 26º y 30º.	Solicitud de Pre-inscripción. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI)(*) Recibo de caja o voucher del Banco		5.55 6.94	S/200,00 Inscripción general S/250.00 Inscripción Estudiante Univ.	Х			(1) Un día	Direccion General de Admisión	Director(a) de Admisión		
		POSTULANTE QUE ALCANCE VACANTE PRESENTAR (*) - Certificado de estudios originales de los cinco años de secundaria											
	Inscripción por Exoneración al Concurso Ordinario para 1ro y 2do. puestos de Educación Secundaria del Departamento del Cusco. Base Legal Ley Nº 23733 Art. 4º, 21º, 56 inc. c) y 77. Estatuto Universitario Art. 100º inc e) , Art. 101º y 102º reglamento de Admisión Ley Nº 26497 Art. 26º y 30º.	Solicitud de inscripción en formato impreso dirigida al Rector. Orignal y copia fedatado de DNI. Certificados originales de estudios de los cinco años de secundaria con el puntaje de todos los años y el Orden de Méritos obtenido, visados por la UGEL. Copia certificada del Acta de Sesión de la Comisión Calificadora del Plantel Secundario del Orden de Méritos obtenido, visados por la UGEL. Oficio de presentación por el Director del Centro Educativo de procedencia dirigida al Rector. Recibo de caja o voucher de Banco de la Nación por derechos de inscripción .		5.55	S/. 200.00	х			(1) Un día		Director(a) de Admisión		

^(*)Nota para el postulante: Las inscripciones se realizan previa pre-inscripción vía internet. (*) Solo para acreditar su identidad al momento de la Inscripcion

INIDA	D ORGANICA : OFICINA PERMANENTE D		ICO DE PROCED	IMIENTOS A	DMINISTRATIVO	OS - 2010						HOJA : 12	
Nº order	DENOMINACION	REQUISITOS Numero y Denominación	Formulario/	DEREC TRAMIT	CHO DE FACION		IFICACIO		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL	
	PROCEDIMIENTO	, 22	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)				días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Admision via CEPRU-UNSAAC estudiantes que alcanzaron vacante en el Cuadro de Mentos de la Carrera Profesional elegida. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º,21º y 69º Estatuto Universitario Art. 101º y 102º Ley № 26497 Art. 26º y 30º.	Solicitud de inscripcion en formato impreso dirigida al Rector. Conginal y copia fedatado de DNI. Certificados originales de estudios de los cinco años de Educación Secundaria. Alcanzar vacante en el Cuadro de Méritos de la Carrera Profesional inscrita en el CEPRU. Recibo de caja o voucher de Banco de la Nación por derechos de inscripción.		5.55	\$7. 200.00	X		-	(1) un dia	Oficina Permanente de Admisión			
	Inscripción al Concurso de Admisión para victimas o hijos de victimas del terrorismo y Programa Integral de Reparaciones (°) Base Legal. Ley Nº 23733 Art. 4º y Art. 21º Ley Nº 27277 D.S: N 051-88-PCM Ley Nº 26497 Art. 26º y 30º.	Solicitud de inscripción en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de acreditación expedida por el Consejo de reparaciones que reconozca como beneficarios del régimen indemnizatorio Certificado original de partida de naccimiento. Certificado de Estudios de Educación Secundaria en original. Certificado o Declaración Jurada de no tener antecedentes penales. Declaración Jurada de no deber accedido a educación superior no universitaria haciendo valer su calidad de Victima del Terrorismo.				x				Documentario	Presidente de la Comisión Perma- nente de Admisión		
5	linscripción al Concurso de Admisión de personas con discapacidad Base Legal: Ley № 23733 Art. 4° Ley № 27505 Ley № 28164 Ley № 26497 Art. 26° y 30°.	Solicitud de Inscripción en formato impreso dirigida al Rector. Original y copia fedatado de DNI. Certificados originales de estudios de los cinco años de Educación Secundaria Resolución de acreditación otorgada por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). Recibo de caja o voucher de Banco de la Nación por derechos de inscripción.		5.55	S/. 200.00	х			(1) un día	Oficina Permanente de Admisión	Presidente de la Comisión Perma- nente de Admisión		

(*) Los documentos presentados son sometidos a fiscalización posterior

NIDA	O ORGANICA : OFICINA PERMANENTE	DE ADMISION										HOJA : 13	
1 0	DENOMINACION	REQUISITOS			CHO DE FACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	
den	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
6	Inscripcion al Concurso de Admisión como Nativo de la Amazonia Region - Cusco. (**) Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º y 21º Reglamento de Admisión Convenio Marco Res. № CU-082-98 Ley № 26497 Art. 26º y 30º.	Solicitud de inscripcion en formato impreso dirigida al Rector Fotocopia actualizada del Documento Nacional de Identidad (DNI). Certificado original de partida de nacimiento. Certificados de estudios de Educación Secundaria en original, donde acredite haber realizado los cinco años en la comunidad de origen o cercana a ella. Documento de acreditación de residencia o pertenencia a una de las comunidades representadas por el Organismo Nativo. Documento de acreditación de haber ocupado el primer o segundo lugar a nivel de su comunidad nativa de origen. Declaración Jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su calidad de pertenecer a organizaciones nativas de la amazonía. Recibo de caja o voucher de Banco de la Nación por derechos de inscripción.		5.55	\$7. 200.06	X			(1) Un dia	Oficina Permanente de Admisión	Presidente de la Comisión Perma- nente de Admisión		
7	Inscripción al Concurso de Admisión como Deportista Calificado No Profesional de Alto Nivel. Base Legal: Ley № 23733 Arts: 4º y 21º Ley № 23733 BESTA CONTRO DE CONT	Solicitud de incripción en formato impreso dirigida al Rector. Fotocopia actualizada del Documento Nacional de Identidad (DNI). Certificado de Estudios de Educación Secundaria en original Copia literal de la ticha tecnica del Registro Nacional del Deporte como Deportista Affiliado calificado de Alto Nivel no Profesional otorgado por el Comite Olimpico Peruano Constancia de aprobación del IPD de la propuesta de la respectiva Previa evaluación según se trate de la disciplina deportiva Declaración Jurada de no haber accedido a educación superior no universitaria o universitaria haciendo valer su calidad de deportista Recibo de caja por derechos de incripción.		5.55	S/. 200.00	х			(1) Un día	Oficina Permanente de Admisión	Presidente de la Comision Perma- nente de Admision		
	Constancia de Ingreso Base Legal: Ley № 23733 Art: 4º inc. b)	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00	х			(1) Un día	Oficina Permanente de Admisión	Presidente de la Comisión Perma- nente de Admisión		
9	Duplicado de Carné de Postulante Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inc. b)	- Recibo de caja por derechos de duplicado.		0.41	S/15.00	Х			(1) hora	Oficina Permanente de Admisión	Presidente de la Comisión Perma- nente de Admisión		

NOTA: (**) Se admite a carreras profesionales contemplados en el convenio

IINIDAD ORGANICA - FACILI TADES

UNIDA	D ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 14	
Nº	5511010111101011			-	HO DE								
order	DENOMINACION DEL	REQUISITOS Numero y Denominación	Formulario/	TRAMIT	ACION		Eval.		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESO RECURSO	
order	PROCEDIMIENTO	Numero y Denominación	Código/Ubic.	/0/ LUT\	(En S/.)				. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
10	Inscripcion por Exoneración al Concurso de Admisión de Graduados y Titulados. Base Legal: Ley 23733 Arts 21º, 56º inciso a) Estatuto Art. 100º inc c) Reglamento de Admisión. Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Fotocopia actualizada del Documento Nacional de Identidad (DN) extranjeria para ciudadanos extranjeros Fotocopia de certificado de estudios profesionales. Fotocopia del Diploma de Grado Académico o Titulo Profesional, los postularites procedentes de universidades extranjeras además presentan fotocopia de la resolución de reconocimiento de la Asamblea Nacional de Rectores o o reválida conforme a Ley. Fecibo de caja por derechos de inscripción.	Coulgo/obic.	14.44	SI. 520.00 Derechos de Inscripción	X	POSIL.	Negat.	(1) Un dia	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Reconsideración	Aperación
11	Traslado Nacional * Base Legal: Ley 23733 Arts: 4º, 21º y 56º inciso b) Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios universitarios en original, acreditando 36 créditos o dos periódos lectivos semestrales o uno anual (sea de universidad nacional o privada) Declaración Juriada de no tener antecedentes penales tedatado. Curriculo de estudios y silabos de las asignaturas aprobadas de la Universidad de procedencia. Constancia de no ser deudor de la Universidad de origen. Constancia de no haber sido separado por medida disciplinaria, expedida por el Rectorado de la Universidad de procedencia. T- Fotocopia actualizada del Documento Nacional de Identidad (DN) Recibo de caja por derechos de traslado externo		12.5	S/. 450.00 Derechos de Traslado		x		(15) quince días hábiles		Vicerrectorado Académico	Vicerrector Académico Plazo máximo para presentar el recurso: 15 dias habiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 dias habiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

^{*} En el caso de lograr una vacante inmediatamente se realiza la convalidación El traslado nacional procede para carreras profesionales similares o atines.

UNIDA	AD ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 15	
Ν°				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO	•	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	2 Traslado Internacional Base Legal: Ley Nº 23733 Art 56º inciso b) Reglamento de Admisión Estatuto Universitario Art. 107º Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	1 - Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. 2 - Certificados originales de estudios, expedido por la Universidad de origen, visados por el Consulado Peruano de procedencia; así como por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. 3 - Currículo de estudios de la Carrera Profesional que cursa, debidamente visado por la Universidad de procedencia. 4 - Silabos de las asignaturas aprobadas debidamente visadas, con la indicación expresa que corresponde a las asignaturas cursadas por el solicitante. 5 - Copia Fedatada del DNI y/o Camé de Extranjeria. 6 - Recibo de caja por derechos de traslado internacional.		15.27	S/. 550.00 Derechos de Traslado		X		(15) quince dias habites	Unidad de Tràmite Documentario	Vicerrectorado Académico	Vicerrector Académico Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo maximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
1	3 "Traslado interno de una Carrera Profesional a otra en la misma Facultad Base Legal: Ley N° 23733 Arts: 4°, 21° y 56° Res. N° CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios originales que acredite haber aprobado 40 creditos o dos semestres lectivos. Recibo de caja por derechos de traslado interno		3.05	S/. 110.00 Derechos de Traslado	Х				Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
1	4 * Traslado interno de una Carrera Profesional a otra entre diferentes facultades Base Legal: Ley N° 23733 Arts: 4°,21° y 56° Res. N° CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios originales acreditando 60 créditos o tres semestres lectivos. Recibo de caja por derechos de traslado interno.		5.83	S/. 210.00 Derechos de Traslado	х				Unidad de Tràmite DOcumentario	Facultad		
1	5 Matricula de Ingresantes Base Legal: Ley Nº 23733 Art 55° Estatuto Universitario Art. 300° Res. N° CU-0118-2007-UNSAAC.	1 - Constancia de ingreso emitida por la Oficina de Admisión o Resolución caso de Admisión Especial 2. Recibo de caja o voucher de Banco de la Nación por: Examen Médico o Carné - Derechos de Camé Universitario Derechos de Camé de Biblioteca - Derechos de matrícula - Para ingresantes a la Facultad de Medicina Humana, constancia de vacunación de Hepatitis "B" 3. Registrar matrícula via Internet		1.94 0.33 0.16 0.55	S/70,00 S/.12,00 S/.6.00 S/.20.00	х			(1) Un día	Centro de Cómputo	Facultad		

^{*} El traslado interno se realiza solo en el Primer Semestre Académico.

UNIDA	D ORGANICA : FACULTADES	12/100	NIOO DE I NOOED									HOJA: 16	
Nº				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
order	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	;
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% LIIT)	(En S/.)	mático	Posit	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
16	Matricula de Alumnos Regulares	1 - Pago por derechos de matricula según escala en Banco de la	Coulgo/Obic.	(70 011)	(LII 3/.)	X	r osit.	Negat.	(1) Un dia	Centro de Cómputo	Facultad	Reconsideración	Apelacion
	Base Legal: Ley № 23733 Art. 55° Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Nacion: - Escala "A" - Escala "A" - Escala "B" Por una asignatura por crédito Por 02 asignaturas por crédito Por 03 a más asignaturas por crédito - Escala "C" Estudiantes que no se presentaron a ningún evaluación en un semestre o más por crédito. 2. Registrar matrícula vía internet de acuerdo al catálogo de asignaturas previa aprobación del pre-requisito.		0.55 0.06 0.12 0.23 0.34	S/. 20.00 S/. 2.50 S/. 4.50 S/. 8.50 S/. 12.50								
		Los alumnos de la Facultad de Medicina Humana registran su matrícula en la Coordinación de la Carrera Profesional de acuerdo al cronograma establecido.											
17	Matricula de Alumnos con Traslado Externo Base Legal: Ley № 23733 Art. 55° Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Formato de matrícula debidamente llenado por el alumno firmado y sellado por el Coordinador de Carrera. Resolucion Aprobando el Traslado. Recibo de caja por derechos de matrícula según escala.		16.9 22.5 33.8	S/. 610.00 U. Nacional S/. 810.00 U. Particular S/. 1,220.00 U. Extranjera	X			(1) Un día	Coordinación de la Carrera Profesional	Facultad		
18	Matricula Especial que no conlleva a obtención de Titulo Profesional (*) Base Legal: Ley Nº 23733, Arts: 4º y 16º Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector indicando los cursos de acuerdo al catálogo de asignaturas que se ofrecen en el semestre. Original y fotocopia del DNI, pasaporte o carné de extranjería. Fotocopia fedatada de los documentos académicos que acrediten estudios realizados grado ó título profesional obtenido Recibo de caja por derechos de matrícula según escala.		0.83 0.97 2.22 1.25	Est., de otras Univer. Por cred	X			(1) Un día	Coordinación de la Carrera Profesional	Facultad		
19	Matrícula en Cursos Dirigidos. Base Legal Ley Nº 23733 Art. 16º Estatuto Universitario Res. Nº R-1071-2007-UNSAAC	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Ficha de seguimiento académico. Formato de matricula de curso dirigido llenado y firmado por el Coordinador de Carrera acreditando la condición de egresado Recibo de caja por derechos de curso dirigido.		0.69	S/. 25.00 por Asignatura.	Х			(2) Dos días hábiles	Mesa de Partes de la Facultad	Facultad		
20	Matricula de Graduados y Titulados Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 57º Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC	Recibo de caja por derechos de matricula. Resolución de Adjudicación de Vacante. Formato de matricula debidamente llenado y firmado por el Coordinador de Carrera.		15.13	S/. 545.00 Derechos de Matrícula	х			(1) Un dia hábil	Coordinación de la Carrera Profesional			

Podrán matricularse hasta en 22 créditos y sólo pueden obtener certificado de estudios.

1 0					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
der	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
21	Autorización para Matricula Condicionada Base Legal: Art. 55º del Reglamento General de Matriculas inciso b. Ley Nº 23733, Art 57º inciso f).	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de tramite.		0.41	S/. 15.00 Derechos por Trámite		X		(5) cinco días hábiles	Unidad de Trâmite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitar Plazo máximo para presentar el recurso 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días há
	Matrícula del Conyuge e hijos de Diplomáticos y Funcionarios Extranjeros Base Legal: Ley № 23733 Estatuto Ubniversitario. Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios revalidados por el Ministerio de Educación, visados por el consulado peruano en dicho país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Certificado de nacimiento o certificado de matrimonio visado por el Consulado Peruano Constancia expedida por la representación diplomática respectiva en el Perú acreditando ser conyuge o hijo de diplomático o funcionario extranjero. Recibo de caja por derechos de matricula.		33.88	S/. 1,220.00	х			(5) cinco días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitari Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hál
23	Reinicio de Estudios Base Legal: Ley № 23733 Arts: 4º inciso b) y c). y 77º inciso c) Reglamento General de Matrículas Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Ficha de seguimiento académico para establecer la respectiva escala . Recibo de caja por derechos de reinicio y reinserción al sistema.		0.61 0.33	S/. 22.00 hasta dos sem * S/. 12.00 por semest. S/.8.00 Reinserción		Х		(5) cinco días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
24	Homologación de Asignaturas Base Legal: Ley Nº 23733 Arts: 4º, 10º y 21º Estatuto Universitario Reglamento General de Matriculas Res. N° CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso incluyendo el cuadro de asignaturas por homologar con sus características (nombre, código, créditos, categoría, fecha etc). Recibo de caja por derechos de homologación. Ficha de seguimiento académico.		0.41	S/. 15.00 derechos de homologac.		×		(5) cinco días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	

	D ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 18	
Νº					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CALI	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
25	S Convalidacion de Asignaturas Base Legal: Ley № 23733 Arts: 4º, 10º y 21º Estatuto Universitario Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Centricados de estudios originales. S-Silabos de asignaturas a convalidar, con visto bueno del Jefe de Departamento. A-Recibo de caja por derechos de convalidación (despues de la Resolución).		0.13	S/. 5.00 por asignatura convalidada		X	- 3	(10) diez dias	Unidad de Trâmite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
26	S Subsanación de Asignaturas para Egresados (Resolución) Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 16º y 59º Estatuto Universitario Reglamento de Evaluaciones Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. No adeudar más de 02 asignaturas con nota promedio de 07 a 10 para completar el Plan de Estudios. Ficha de seguimiento académico. Recibo de caja por derechos de subsanación		0.25	S/. 9.00 Por Crédito	x			(5) cinco días hábiles	Unidad de Trámite Documentario		Decano de la Facultad Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
27	Exoneración de Prácticas Pre-profesionales en Educación Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º y 59º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de trabajo acreditando no menos de 02 años de desempeño docente en la especialidad, en centro educativo nacional o particular. Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos por Trámite	х			(5) cinco dias habiles	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
28	B Uso de laboratorios por tesistas y/o prácticas pre-profesionales(*) Base Legal:	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Resolución de aprobación de Tema y Plan de Tesis y/o prácticas pre-profesionales. Recibo de caja		0.41	S/. 15.00 Derechos por Trámite	x				Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
29	Constancia de no adeudar a la Universidad. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de constancia.		0.44	S/. 16.00 Derechos de Const.	х			(2) Dos días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Centro de Cómputo		

^{*} De acuerdo a la disponibilidad del Laboratorio.

La constancia de no adeudar a la universidad tiene una vigencia de 03 meses.

	D ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 19	
Ν°				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
rder	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	s
	PROCEDIMIENTO	,	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
30	Nombramiento de Asesor e inscripción deTema de Tesis o Trabajo de Investigación. Base Legal: Ley Nº 2373 Art. 4º Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Carta de Aceptación del Asesor. Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos por trámite	Х			(5) cinco dias hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad	Consejo Universitario
31	Modificación de Tema de Tesis o Trabajo de Investigación. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º Estatuto Universitario Reglamento de Grados y Títulos Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Informe del Asesor de Tesis Os ejemplares del Plan modificado. Copia de la Resolución anterior. Recibo de caja por derecho de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos por trámite	Х			(5) cinco días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad	Consejo Universitario
32	Calificación de Expediente para optar al Grado Académco de Bachiller y Caligrafiado de Diploma. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º y 22º Estatuto Universitario Art. 135º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Copia vigente de DNI. Copia simple de certificado que acredite conocimiento de un idioma extranjero y de computación básica. Ficha de seguimiento academico con la contormidad respectiva (*) 5 - Declaración Jurada de haber realizado la homologación y/o Convalidación de asignaturas de ser el caso. Dos fotografias tamano pasaporte y dos tamano carne a color (terno oscuro en fondo blanco) Pagar en caja por derechos de bachillerato.		10.81	S/. 400.00 Derechos de Bachillerato			×	(20) veinte días hábiles	Mesa de Partes Facultad	Facultad	Decano de la Facultad Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 dias hábiles	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 dias hábile
33	Calificación de Expediente para optar al Titulo Profesional, Modalidad Sustentación de Tesis y/o Examen de Suficiencia Profesional. Base Legal: Ley № 23733 Art 4°, 22° y 23° Estatuto Universitario Art. 135° y 137°	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Copia vigente de DNI. Copia simple del Diploma de Bachilller. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiaciales fedateado. Pagar en caja por derechos de título. Para egresados de la Facultad de Medicina, haber realizado pago a la (ASPEFAM) pro fondo educación continua. Para egresados de la Facultad de Derecho copia autenticada del certificado de SECIGRA o Constancia original de Practica Forense Externa.		11.62 16.66	Título Tesis		x		(10) diez días hábiles	Mesa de Partes Facultad	Facultad	Decano de la Facultad Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábili

^(*) Haber cumplido con el creditaje exigido en el Plan Curricular vigente

	D ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 20	
No				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	s
	PROCEDIMIENTO	,, <u>,</u>	Código/Ubic.	/0/ LUT\	(En S/.)				. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
3/	Calificación de Expediente para optar	1 - Solicitud en formato impreso dirigida al Rector	Codigo/Obic.	36.11	S/, 1,300,00	matico	POSIL.	negat	(30) treinta dias	Mesa de Partes	Facultad	Decano de la Facultad	Conseio Universitario
0-		2 Copia vigente de DNI		50.11	Serv. Prof.		^		hábiles	Facultad	i douitad	Decario de la Facalda	Consejo Oniversitano
	Servicios a Nivel Profesional.	Copia simple del diploma de bachiller			Profesional								Plazo Máximo para
		4 Informe técnico de labor realizada en la especialidad dos ejemplares										presentar el recurso:	presentar el recurso:
	Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º, 22º inciso b) 23º	 Tres años consecutivos de experiencia en labores de la especialidad despues de ser egresado. 										15 días hábiles.	15 días hábiles.
		6 Boleta de pagos y descuentos en fotocopia fedateado.										Plazo máximo para	Plazo máximo para
	Decreto Legislativo Nº 739 Art. 22º	7 Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales										resolver: 30 días hàbiles	resolver: 30 días hàbiles
	Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	fedateado.											
		8 Recibo de caja por derechos de título en la escala que corresponde											
21	Nombramiento de Jurado	1 - Solicitud en formato impreso dirigida al Rector		0.41	S/. 15.00	x			(5) cinco días	Unidad de Trámite	Facultad	Decano de la Facultad	Conseio Universitario
30		2 - Resolución de Nombramiento de Asesor e Inscripción de Tema de		0.41	Derechos	^			hábiles	Documentario	racullad	Decano de la Facultad	Consejo Universitario
	Base Legal:	Tesis			por Trámite				- Idabiloo	Boodinontano			
		3 Informe del Asesor			•								
		4 Resolución de Aprobación de Expediente de Titulo.5 02 ejemplares de tesis anillados											
		6 - Recibo de caja por derechos de trámite											1
		- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·											l
0.0	Aprobación de Dictamen de Tesis	1 - Solicitud en formato impreso dirigida al Rector.		0.41	S/. 15.00	×			(F) -115	Unidad de Trámite	Facultad	Barrer de la Francisco	Conseio Universitario
30		2 Informe final de dictamen de tesis		0.41	S/. 15.00 Derechos	X			(5) cinco días hábiles	Unidad de Framite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad	Consejo Universitario
		3 Recibo de caja por derechos de trámite.			por Trámite				Habiles	Documentario			
	Base Legal:	, ,											
	Ley Nº 23733 Arts: 22º y 23º Estatuto Universitario Art. 135º												
	Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.												1
													ĺ
-	7 Filosifa da Fosho Haro III III	4. Caliatival and formation impressed distribute at Dantas		0.44	C/ 4E 00				(F) since diag	Unidad de Trámite	Faculta d	December de la Faculta d	Canada Habusaitasi
3	7 Fijación de Fecha, Hora y Lugar para Sustentación de Tesis y/o	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Copia de la Resolución de Aprobación de Dictamen de Tesis.		0.41	S/. 15.00 Derechos	Х			(5) cinco días hábiles	Unidad de Tramite Documentario	Facultad	Decano de la Facultad	Consejo Universitario
	Trabajo de Investigación y Examen	3 - Cinco ejemplares de Tesis o Trabajo de Investigación en caso			por Trámite					Documentano			
	de Suficiencia Profesional	de Sustentación de Tesis y caso de Examen de Suficiencia.											
	Bass I suel	Profesional, examen oral, desarrollo del balotario sorteado.											
	Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º, 16º y 23º	4 - Recibo de caja por derechos de trámite.	1										
	Estatuto Universitario Art. 135º												l
	Reglamento de Grados y Titulos												
	Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.												

UNIDA	AD ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 21	
Νº				DEREC	HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
		,		(% LUT)	(En S/)				1				ı
	PROCEDIMIENTO BY Otorgamiento de Titulo Profesional y Caligrafiado de Diploma. Base Legal Ley Nº 23733 Art. 32º inc f) y Art.33º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Copia vigente de DNI . Solo sugente de DNI . Solo sugente de DNI . Solo sugente de Solo sugente a color (terno oscuro y camisa blanca). Pagar en caja por derechos de rotulado de diploma.	Código/Ubic.	0.55	(En S/.) S/. 70.00	x X	Posit.		días hábiles (20) veinte días hábiles	PROCEDIMIENTO Mesa de Partes Facultad	PARA RESOLV. Facultad	Reconsideracion Rector	Apelación Consejo Universitario
3	39 Juramentación y Colación de Titulo Base Legal Ley № 23733 Art. 4º y 23º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Diploma original del titulo profesional. Recibo de caja por alquiler de toga y birrete Recibo de caja por adquisición de Medalla y Solapera.		0.83 0.83	S/. 30.00 S/. 30.00	х				Unidad de Trámite Documentario	Facultad		

UNIDA	D ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 22	
Nº				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
order	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
40	Duplicado de Diploma de Grado Académico y/o Titulo Profesional. Base Legal Ley № 28626 Resolución Nros. 1525 y 1895-ANR Resol. Nro. CU-224-2006-UNSAAC Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector. Necibo de caja por derechos de duplicado de Diploma. Constancia de la Denuncia Pólicial, caso de perdida o diploma original, caso de deterioro o mutilación. Constancia de inscripción expedida por el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores. Copia Certificada por Secretaria General de la UNSAAC, de la Resolución del Consejo Universitario por la que se le confiere el Grado Académico y/o Título Profesional. Publicación en un Diario de mayor circulación de la ciudad, del aviso de la pérdida del diploma 7 Dos fotografías tamaño pasaporte a color (terno oscuro y camisa blanca). 8 - Recibo de caja por derechos de caligrafiado de diploma 9 - Fotocopia autenticada del DNI.		41.66	\$7.1,500.00			×	(30) treinta dias	Unidad de Tramite Documentario	Rectorado	Rector Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo Maximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
41	Revàlida de Titulos y Grados Base Legal Ley № 23733 Art. 32º inciso f) D. Ley № 17662 D. Ley № 17437 Estatuto Universitario Res. № CU-0220-2007-UNSAAC. Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Fotocopia de DNI o Certificado de Naturalización en el Perú. Diploma original del Titulo refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores Certificados originales de estudios refrendado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. S- Silabos de las asignaturas de la universidad de origen Recibo de caja por derechos de reválida.		29.16 43.05 51.38 56.94	Maestría			X		Unidad de Trámite Documentario		Rector Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo Maximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

^(*) Documentos que deben ser traducidos al idioma español por un traductor oficial

UNIDA	D ORGANICA : FACULTADES											HOJA : 23	
Nº				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACION	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
order	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. Pr	revia	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit. N	legat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
42	2 Certificado de Estudios Base Legal: Ley № 23733 Art 4º Estatuto Universitario Art. 114º Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector Potografia tamano camé a color Fotografia tamano camé a color Fotografia de seguimiento académico Recibo de caja por derechos de certificado Por Semestre a partir del año 1985 Por Semestre desde el año 1974 a 1984 Por año antes de 1974		0.25 0.58 2.11	S/. 9.00 S/. 21.00 S/. 76.00	Х			(5) cinco dias hábiles		Facultad antes de 1985 Centro de Cómputo despues de 1985		·
	3 Carta de Presentación a Instituciones Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Ficha de Seguimiento Académico			Gratuito	Х			1 un día	Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
	Constancia de Estudios Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º Base Legal:	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Ficha de matrícula del último Semestre Académico Recibo de caja por derechos de constancia.		0.41	S/. 15.00	X				Documentario	Facultad		
45	5 Constancia de Créditos Acumulados Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Ficha de Seguimiento Académico Recibo de caja por derechos de constancia		0.41	S/. 15.00	X			(1) un día	Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
46	S Constancia de Egresado Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º Base Legal:	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Ficha de Seguimiento Académico Recibo de caja.		0.41	S/. 15.00	х			(1) un dia	Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
47	7 Constancia de Buena Conducta Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Recibo de caja por drechos de trámite		0.41	S/. 15.00	Х			(1) un día	Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
48	Constancia de Quinto y Tercio Superior Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Informe del Centro de Cómputo del Cuadro de Promedios aritméticos del semestre académico concluído. Recibo de Caja por derechos de constancia.		0.41	S/. 15.00	х			(1) un día	Unidad de Trámite Documentario	Facultad		
49	9 Copia Fedatada de Sílabos Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Recibo de caja		0.19	S/.7,00	Х			(1) Un día	Secretaria de la Oficina de Capacita- ción y Evaluación.	Oficina Capacitación y Evaluación Académ.		

UNIDAD ORGANICA : AREA CENTRO DE COMPUTO HOJA : 24

UNID	AD ORGANICA : AREA CENTRO DE COMPU	710										HOJA : 24	
Nº				DEREC	HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	;
	PROCEDIMIENTO	·	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
ţ	0 Duplicado de Constancia de Matricula Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector. Recibo de Caja.		0.25	\$/9.00	X			(1) un dia	Secretaria del Centro de Cómputo	Centro de Cómputo		,
	in Duplicado de Constancia de Notas. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º,75º y79º Estatuto Universitario Art. 71º.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Recibo de Caja.		0.25	S/9.00	Х				Secretaria del Centro de Cómputo	Centro de Cómputo		
	52 Duplicado de Formato de Matrícula Base Legal: Ley Nº23733 Art. 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Documento de identidad.		0.3	S/. 11.00	х				Secretaria del Centro de Cómputo	Centro de Cómputo		
	33 Duplicado de Registro de Evaluación Base Legal: Ley Nº23733 Art. 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de registro		0.27	S/. 10.00	х				Secretaria del Centro de Cómputo	Centro de Cómputo		
	4 Duplicado de Libreta de Evaluación Base Legal: Ley Nº23733 Art. 4º	Recibo de caja por derechos de duplicado. Autorización escrita del Jefe de Departamento Académico		0.55	S/. 20.00	х				Secretaria del Centro de Cómputo	Centro de Cómputo		
	55 Ficha de Seguimiento Académico Base Legal: Ley Nº23733 Art. 4º	1 - Recibo de caja por derechos de duplicado. - Recibo de caja		0.11	S/4.00	Х				Secretaria del Centro de Cómputo	Centro de Cómputo		

UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRADO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

Ν°				DEREG	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	i
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelaciór
	Inscripcion al Concurso de Admisión de Maestrías. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º, 13º y 96º.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Copia autenticada del Diploma de Bachiller o Titulo Profesional. Certificado de estudios original de pre-grado. Declaración de propósitos en formato. Corriculum vitae nominal (hoja de vida). Recibo de caja por derechos de inscripción. Copia fedatada de DNI, pasaporte o camé de extranjería. Dos fotografías tamaño camé.		6.94	S/. 250.00	X			(1) Un dia	Secretaria de la Escuela de Post- Grado	Escuela de Post- Grado		
	Inscripción al Concurso de Admisión de Doctorado. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º, 13º y 96º.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios original de Maestría Copia del Diploma de Magister debidamente autenticado y/o constancia de egresado de la maestría. Proyecto de Investigación de Tesis Curriculum vitae nominal (hoja de vida). Oso cartas de presentación Recibo por derechos de inscripción.		9.72	S/:350.00	х			(1) Un día	Secretaria de la Escuela de Post- Grado	Escuela de Post - Grado		
	Matrícula de Ingresantes a Maestrias Base Legal: Ley N ^a 23733 Art. 4°, 13° y 96°.	Haber logrado una vacante en el Proceso de Admisión o Resolución de Reinicio de Estudios. Ficha de Matrícula debidamente llenada Recibo de caja por derechos de matrícula. Recibo de caja por derecho de enseñanza		6.94	S/. 200.00 Matricula S/. 250.00 Por curso	х			(1) Un día	Coordinación de la Maestría	Coordinación de la Maestría		
	Matricula Regular en Maestrias Base Legal: Ley № 23733 Art. 4°, 13° y 96°.	Constancia de notas del semestre anterior. No adeudar a la maestria. Ficha de matricula debidamente llenada con visto bueno del coordinador. Recibo de caja por derechos de enseñanza.		6.94	S/ 250.00 Por curso	х			(1) Un día	Coordinación de la Maestría	Coordinación de la Maestría		

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 20
UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRADO

UNIDA	AD ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRADO	J .										HOJA : 26	
No				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CALI	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
6	0 Reinicio de Estudios en Maestrias Base Legal: Ley № 23733 Art: 4º, 13º y 96º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Ficha de Seguimiento Académico. Constancia de no adeudar a la Maestria Recibo de caja por derechos de reinicio.		1.38	S/. 50.00		Х		(5) cinco dias	Unidad de Trámite Documentario	Escuela de Post- Grado		
6	1 Convalidación de Asignaturas en Maestrías. Base Legal: Ley Nº 23733 Art: 4º, 13º y 96º	Solicitud en formato impreso indicando el nombre de la asignatura a convalidar. Certificado de estudios originales. Plan de estudios de la Maestría con visto bueno del Director de la Escuela de Post-Grado de la Universidad de procedencia. Silabos de las asignaturas a convalidar. Recibo de caja por derechos de convalidación.		6.94	S/. 250.00 Derechos de Convalidación		х					Director de la Escuela de Post Grado Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
6	2 Traslados Internos y Externos en Maestria. Base Legal Ley Nº 23733 Art: 4º, 13º y 96º	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios original de la Maestria de origen. Silabo de las asignaturas aprobadas. Copia autenticada de Diploma del Grado de Bachiller. Recibo de caja por derechos de traslado.		27.77 19.44 9.72	S/. 1,000.00 Internacional S/. 700.00 Nacional S/. 350.00 Traslado Inter.	х					Escuela de Post- Grado	Director de la Escuela de Post-Grado	Consejo Universitario
6	3 Cursos Dirigidos en Maestría Base Legal: Ley № 23733 Art: 4º, 13 y 96º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Ficha de Seguimiento Académico Recibo de caja por curso dirigido Constancia de no adeudar a la maestría.		6.94	S/. 250.00 Por asignatura	х					Escuela de Post - Grado		

UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRADO

	ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRAD	T		DEDE	OLIO DE	1						HOJA : 27	
Nº	DENOMINACION	REQUISITOS			CHO DE TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
rden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Inscripción de Tema de Tesis y Nombramiento de Asesor en Maestrías Base Legal: Ley Nº 23733, Art 4º, 13 y 96º	 Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Tres ejemplares del Proyecto de Investigación, con Vº.Bº del Asesor Carta de Aceptación del Asesor. Constancia de no adeudar a la Maestría. Recibo de caja por derechos de trámite. 		0.41	S/. 15.00 Derechos de Trámite	X			(5) cinco dias hábiles	Unidad de Tramite Documentario	Escuela de Post- Grado		
	Aprobación de Expediente para optar al Grado Académico de Magister yo Doctor Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º, 13º, 22º,24º y 96º Estatuto Universitario № 442, 443º y 444º y 849. N° CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios originales que acrediten haber aprobado el curriculo de estudios de la Maestría o Doctorado Certificado de conocimiento de un Idioma Extranjero caso de Magister y dos (02) diomas extranjeros caso de Doctor. Resumen de Tesis en idioma oficial e idioma extranjero acreditado. Constancia de no adeudar a la Universidad Copia fedatada de la Resolución de Inscripción de Tema de Tesis y Nombramiento de Asesor. Recibo de pago por derechos de Grado de Magister o Doctor.		33.33 41.66	- Maestría		X		(10) diez días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Escuela de Post- Grado	Director de la Escuela de Post-Grado	Consejo Universitario
	Nombramiento de Jurado Dictaminador de Tesis para Maestrias Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º, 13º 22º, 24º y 96 Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Copia de la Resolución de Inscripción de Tema de Tesis y Nombramiento de Asesor. Copia de la Resolución de Apto al Grado. Os ejemplares de Tesis en borrador. Recibo de caja por derechos de trámite		0.41	S/. 15.00	х			(5) cinco dias hábiles		Escuela de Post- Grado		
	Aprobación Dictamen de Tesis para Maestría. Base Legal Ley N° 23733 Art. 4º, 13º, 22º,24º y 96º Estatuto Universitario Arts: 442º, 443º y 444º Res. N° CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Copia de Resolución de Inscripción de Tema de Tesis y Nombramiento de Asesor Copia de Resolución de Apto al Grado. Copia de Resolución de Apto al Grado. Copia de Resolución de Nombramiento de Dictaminadores Dictamen final de Tesis Recibo de caja por derechos de trámite		0.41	S/. 15.00	х			(5) cinco días hábiles		Escuela de Post- Grado		

UNIDAD ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRADO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 201

UID/	D ORGANICA: ESCUELA DE POST-GRAD	•										HOJA : 28	
Νº				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rdei		Numero y Denominación	Formulario/		710.011		Eval. I		RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
ruei	I DEL	Numero y Denominación							1	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelaciór
68	Nombramiento de Jurado, senalando Fecha, Hora y Lugar para Sustentación de Tesis, Maestria Base Legal: Ley № 23733 Art. 22° y 24° Estatuto Universitario Arts: 442°, 443° Res. № CU-0118-2007-UNSAAC.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Resolución de Aprobación de Dictamen de Tesis Seis ejemplares de tesis en borrador. Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos de Trámite	X			(5) cinco dias habiles	Unidad de Trámite Documentario	Escuela de Post- Grado		
69	Otorgamiento Grado de Magister y/o Doctor y Caligrafiado de Diploma. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b), Art. 13º y 96º Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC.	1. Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. 2 - Dictamen original de la Comisión Evaluadora de Expedientes de Grados Académicos de la Escuela de Post-Grado. 3 - Resolución original de Aprobación de Expediente de Grado Académico emitido por la Escuela de Post-Grado. 4 - Resolución original de Aprobación de Dictamen de Tesis emitido por el Director Escuela de Post-Grado 5 - Resolución señalando Fecha, Hora y Lugar para exposición y Sustentación de Tesis o modalidad de examen. 6 - Acta de Exposición y Sustentación de Tesis o modalidad de graduación, autenticada por el Coordinador de Maestría. 7 - Cinco ejempiares del Proyecto de Resolución Rectoral confiriendo el Grado, tirmado en el margen izquierdo por el Director de la Escuela de Post-Grado. 8 - 02 Fotografias a color tamano pasaporte (terno oscuro y camisa blanca). 9 - Copia fedatada de DNI. 10 - Copia del recibo de caja por drechos de título. 11 - Recibo de caja por caligrafiado de diploma		0.55	S/. 70.00 Caligrafiado	X					Escuela de Post- Grado		

UNIDAD ORGANICA: CENTRO DE ESTUDIOS PRE UNIVERSITARIO

HOJA: 29 DERECHO DE DENOMINACION TRAMITACION CALIFICACION PLAZO PARA AUTORIDAD INSTANCIAS DE RESOLUCION DE REQUISITOS COMPETENTE orden DEL Numero y Denominación Formulario/ Auto- Eval. Previa RESOLVER INICIO DEL RECURSOS **PROCEDIMIENTO** Código/Ubic. (% UIT) (En S/.) mático Posit. Negat. días hábiles PROCEDIMIENTO PARA RESOLV. Reconsideracion Apelación Matricula y Derechos de Enseñanza Centro de Estudios Pre Universitario. ecretaria del Centro 2.- Registrar Pre inscripción via internet. Estudios Pre-Univer-Pre-Universitario 3.- Pagar en Banco de la Nación derechos de matricula sitario S/.500,00 Base Legal: Ley Nº 23733 Arts 4º y 69º - Ciclo Intensivo 13.88 - Ciclo Ordinario Resolución CU-224-2008-UNSAAC Turno Mañana \$/.600,00 Res. Nro. CU-224-2008-UNSAAC Turno Tarde 15.27 S/.550,00 S/.500,00 13.88 . Turno Vespertino - Ciclo Primera Oportunidad 8.33 S/300.00 71 *Exoneración pago por derechos Secretaría del Centro de Centro de Estudios Estudios Pre-Univer- Fotocopia de D.N.I. Gratuito Χ (2) dos días de matrícula y enseñanza en Centro de Estudios Pre- Universitario para hijos Partida de nacimiento que acredite el vínculo familiar. Estudios Pre-Univer-1ra. Vez Formato de exoneración de pago, expedido por el Area de 8.33 300.00 sitario de docentes y/o administrativos Personal debidamente llenado. 2da, Vez Base Legal: - Registrar pre inscripción vía internet (página web de la UNSAAC Ley Nº 23733 Arts: 4º y 69º opción CEPRU). 72 Descuento por planilla de pagos * Secretaria del Centro de Centro de Estudios Estudios Pre-Univer-- Registrar pre inscripción via internet (pagina web UNSAAC \$/.300,00 (1) Un dia por derechos de enseñanza en el opción CEPRU). 1ra. Cuota Centro de Estudios Pre-Universitario - Presentar formato de descuento por planilla de pagos \$/.300,00 sitario. para hijos de docentes y/o expedido por el Centro de Estudios Pre Universitario debida-2da. Cuota administrativos. mente llenado con visto bueno del Equipo de Remuneracio-Base Legal: Ley No 23733 Arts: 40 y 690 nes y autenticado por el fedatario de la institución. 73 Inscripción para Examen de Becas - Registrar inscripción vía internet. Х (1) Un día Secretaría del Centro de Centro de Estudios Estudios Pre-Univer-2.- Recibo de caja por derechos de inscripción S/.15.00 Centro de Estudios Pre-Universitario 0.41 Estudios Pre-Univer-Base Legal: Lev Nº 23733 Arts: 4º v 69º sitario.

* El descuento por planilla de pagos para hijos de docentes y administrativos es en dos cuotas 50% primera cuota y 50% segunda cuota de acuerdo al turno elegido.

NIDAE	ORGANICA: FACULTAD DE EDUCACIO	ON - COLEGIO DE APLICACION FOTUNATO L. HERRERA.	TO UNICO DE PROCED	IIIII EITT OO A	Dimitio	2010						HOJA: 30	
6				DEREC	HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
	Matricula de Alumnos Ingresantes a Nivel Primario Colegio de Aplicación Fortunato L. herrera. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4°	Certificado original de partida de nacimiento. Cartilla de Vacunación. Tarjeta de información del Jardin. Oz fotografías a color tamaño camé. Recibo de caja por derechos de matrícula.		0.83	S/. 30.00 Matricula	×				Secretaria del Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera		
	Matrícula de Alumnos Ingresantes a Nivel Secundario Colegio de Aplica- ción Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º	Certificado de Estudios original. Ficha de Matricula con Código Modular del Educando y del Centro Educativo. S - Dos fotografías tamaño carné. Recibo de caja por derechos de matrícula.		0.83	S/. 30.00 Matrícula.	х				Ssecretaria del Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		
	Matrícula de Alumnos Regulares Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4 ^o	Tarjeta de Información. Constancia de Subsanación caso de existir Constancia de no adeudar al Colegio. Recibo de caja por derechos de Matricula		0.83	S/. 30.00 Matrícula	x				Ssecretaría del Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		

UNIDAI	O ORGANICA: FACULTAD DE EDUCACIO	TEXTO U ON - COLEGIO DE APLICACION FORTUNATO L. HERRERA.										HOJA: 31	
Nº				DEREC	HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	5
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Emisión de Certificado de Estudios Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º	Recibo de caja Constancia de no adeudar al Colegio		0.36	S/. 13.00	X			(1) Un dia	Secretaria Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		
	Constancia de Estudios Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º	1- Recibo de caja 2 - Constancia de no adeudar al Colegio		0.11	S/. 4.00	х			(1) Un día	Secretaría Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		
	Examen de Aplazados, Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º	Solicitud dirigida al Director del Colegio Recibo de caja por derechos de subsanación.		10.27	S/. 10.00 Por Curso	х			(1) Un día	Secretaría Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		
	Constancia de Pagos, Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley N° 23733 Art. 4°	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Resolución de Contrato. Recibo de caja por derechos de constancia.		0.41	S/. 15.00 Derechos de Constancia	х			(1) Un dia	Unidad de Trámite Documentario	Facultad de Educación		
	Exoneración por ocupar 1ro. Y 2do. Puesto Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4°	Resolución Directoral de haber ocupado 1ro y 2do puesto. Recibo de caja por derechos de matrícula.			Exonerado Sólo Enseñanza	х			(1) Un día	Secretaría Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		
	Traslado Externo Colegio de Aplicación Fortunato L. Herrera. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4°	Certificado de estudios. Ficha de Matrícula con código modular del educando y del Centro Educativo. Certificado de partida de nacimiento original. O2 fotografias tamaño carné Recibo de caja por derechos de matrícula.		0.83	\$/. 30.00	х			(1) Un día	Secretaría Colegio	Colegio Fortunato L. Herrera.		

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA MAGISTERIAL -PROCAM

		IENTACION ACADEMICA MAGISTERIAL -PROCAM										HOJA : 32	
No					HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. P	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	5
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Matricula en el Programa de Complementación Académica Magistenal - PROCAM Base Legal: Ley № 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Fotocopia legalizada del Titulo otorgado por Insituto Pedagogico. Fotocopia del DNI Dos fotografías a color tamaño carné. Recibo de caja por derechos de matrícula y enseñanza.		4.16 11.11	S/. 150.00 matricula S/. 400.00 Enseñanza por Semest.	X			(1) Un dia	Secretaria del PROCAM	PROCAM		
	Matricula en el Segundo Semestre de PROCAM Base Legal: Ley № 23733 Art 4° Ley General de Educación № 28044	1 - Ficha de matrícula. 2 - Constancia de notas expedido por el Centro de Cómputo 3 - Recibo de caja por derechos de matrícula y enseñanza.		4.16 11.11	S/. 150.00 Matrícula S/. 400.00 Enseñanza	х			(1) Un día	Secretaría del PROCAM	PROCAM		
	Reinicio de Estudios en el PROCAM Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º	- Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. - Recibo de caja por Reinicio de Estudios. - Ficha de Seguimiento Académico. - Reinserción al Sistema		0.61	S/. 22.00 hasta dos Semestres		х		(5) cinco días hábiles	Secretaría del PROCAM	PROCAM		
	Subsanación para egresados del PROCAM Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de subsanación Ficha de Seguimiento Académico.		0.25	S/. 9.00 Por cred	х				Secretaría del PROCAM	PROCAM		
	Constancia de Estudios del PROCAM. Base Legal: Ley № 23733 Art 4°	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de constancia Ficha de Seguimiento Académico.		0.41	S/. 15.00	х				Secretaría del PROCAM	PROCAM		

UNIDAD ORGANICA: PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA MAGISTERIAL - PROCAM

Nº	1	ENTACION ACADEMICA MAGISTERIAL - PROCAM		DEDE	CHO DE							HOJA : 33	
IN	DENGMINACION	DE01101700											
	DENOMINACION	REQUISITOS			TACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
88	Ley Nº 23733 Art. 4º	Solicitud en formato impreso indicando el nombre de la asignatura a ser homologada. Ficha de seguimiento académico . Plan de Estudios con visto bueno de Coordinador del PROCAM de procedencia. Recibo de caja por derechos de homologación.		0.41	Š/. 15.00		X		(5) Cinco dias hábiles	Secretaria de PROCAM	PROCAM		·
88	Calificación de expediente para optar al Grado de Bachiller en Educación por el Programa de Complementación Académica Magisterial ((PROCAM) Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º y 12º Ley General de Educación. Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC	- Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Pagar en caja por derechos de Bachillerato - Copia del Certificado de estudios del PROCAM - Declaración Jurada de no ser deudor al PROCAM fedateado Declaración Jurada de no tener antecedentes penales ni judiaciales y/o gozar de buena salud - Copia del Titulo otorgado por el Instituto Superior de Formación Magisterial, visado por la Dirección Regional de Educación y legalizado por el Notario Público.		10.00	S/. 360.00 Derechos de Bachillerato			30	(30) treinta días hábiles		Facultad de Educación		
90		Solicitud en tomato impreso Dos fotografías tamaño pasaporte a color fondo blanco. Copia vigente de DNI. Pagar en caja por derechos de rotulado de Diploma.		1.89	S/. 70.00 Derechos de Caligrafiado	x			(20) veinte dias hábiles		Facultad de Educación		

	O ORGANICA: OFICINA DE SERVICIOS	ACADEMICOS										HOJA : 34	
lo	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	CHO DE TACION	CALI	FICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
den	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	s
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO		Reconsideracion	Apelación
	Rectificación de Nombres y/o Apellidos en Base de Datos de Centro de Computo. Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) Estatuto Universiario Art. 69º.	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Fotocopia del DNI o partida de nacimiento autenticado. Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos de trámite	X			(5) cinco dias hábiles	Unidad de Tràmite Documentario	Oficina de Servicios Académicos		
	Carné Universitario Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) Estatuto Universitario Art. 69º	Ficha de matrícula vigente Recibo de caja por derechos de carné		0.44	S/. 17.00 Derechos de pago de carné	х			(5) cinco días hábiles	Oficina de Servicios Académicos	Oficina de Servicios Académicos		
	Duplicado de Carné Universitario Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) Estatuto Universitario Art. 69ª	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Constancia de la Denuncia Policial. Recibo de caja por duplicado de carné.		2.11	S/. 76.00 Derechos de duplicado		х		(30) treinta días hábiles	Oficina de Servicios Académicos	Oficina de Servicios Académicos	Rector Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.	Consejo Universitari Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.
	Apoyo Financiero a Tesistas de Pre-Grado Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y 58º inciso e) Estatuto art. 69º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Resolución de Inscripción de Tesis. Tot ejemplar del proyecto de tesis. Resolución de Nombramiento de Asesor de Tesis. Certificación del Asesor sobre el nivel de avance en el caso que la tesis este en desarrollo (opcional)			Gratuito		х		(15) quince dias hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Rectorado	Rector Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles.
	Licencia Académica Base Legal: Ley № 23733 Art 57º inciso h)	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Acreditar condición de alumno regular Documentos sustentatorios (Certificado Médico, Certificado de Trabajo y otros indubitables). Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos de Trámite		х		(5) cinco días hábiles	Unidad deTrámite Documentario	Vicerrectorado Académico	Vicerrector Académico Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días háb

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

UNIDA	AD ORGANICA: AREA DE BIBLIOTECA CI	ENTRAL										HOJA : 35	
Nº				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
order	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO	·	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
96	6 Duplicado carné de Biblioteca para	Constancia de matricula del último semestre académico.	Counge, Co.	0.16	S/. 9.00	Х		ega:	(1) Un dia	Secretaria Biblioteca	Biblioteca Central		7 1001001011
	alumnos regulares	2 Denuncia policial.								Central			
	Base Legal	2 - Recibo de caja por derecho de carné.											
97	7 Carné de Biblioteca para Graduados v Títulos	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Constancia de egresado.		0.16	S/. 6.00	Х			(1) Un día	Secretaria Biblioteca Central	Biblioteca Central		
	Base Legal:	3 - Fotocopia de boleta de pago del garante								Cential			
	Ley Nº 23733 Art 4º.	4 - Formato de Biblioteca Central debidamente llenado.											
		5- Recibo de caja											
98	8 Carné de Biblioteca para	1 - Boleta de Pago o Carné de Identidad de la Institución.		0.16	S/. 6.00	Х			(1) Un día		Biblioteca Central		
	Docentes y/o Administrativos Base Legal:	2 - Recibo de caja 3 - Dos fotografías tamaño carné								Central			
	Lev Nº 23733 Art 4º.	4 Formato de Biblioteca Central Ilenado.											
	1												
99	9 Carné de Biblioteca para	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector.		0.16	S/. 6.00	Х			(1) Un dia	Secretaria Biblioteca	Biblioteca Central		
	Docentes Contratados Base Legal:	2 - Copia de la Resolución de Contrato. 3 - Dos fotografías tamaño carné.								Central			
	Ley Nº 23733 Art 4º.	4 - Fotocopia DNI											
		5 - Garantía de personal nombrado.											
		6 - Formato de Biblioteca Central debidamente llenado 7 - Recibo de caja por derechos de carné.											
100	0 Atención a Visitantes	Documento de Identidad (pasaporte o carta de acreditación)			Gratuito				Inmediato				
100	(La atención es solo en sala)	2004			Sidialio				odiato				
	Base Legal: Lev Nº 23733 Art 4º.												
	Ley N- 23/33 Alt 4												
40	1 5	Over finite and office to			0				la an a d'arta				
10'	1 Pase para Escolares (Atención en sala)	- Carné de estudiante			Gratuito				Inmediato				
1	Base Legal:												
1	Ley № 23733 Art 4º.												

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	D ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR U	NIVERSITARIO										HOJA : 36	
No				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
order	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
102	Exoneración pago de matricula por: - Pertenecer a grupos culturales y grupos deportivos oficiales Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 2º iniciso b) 4º inciso b) Estatuto Universit. Art. 2º iniciso b)	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Ser estudiante regular. Constancia de notas que acredite haber aprobado 50% de asignaturas en el semestre inmediato anterior. Certificación del Consejo de Proyección Social o Centro de Educación Física y Recreación acreditando pertenencia a Grupo Cultural o Representación de la Universidad en Liga Oficial de Deportes según corresponda.		,	Gratuito		X		(5) cinco dias habiles	Unidad de Trámite Documentario	Vicerrectorado Académico		·
103	Exoneración pago de matrícula por Caso Social Base Legal: Ley N° 23733 Art. 4º Inciso b).	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Ficha de seguimiento académico. Constancia de notas del semestre inmediato anterior. Documentos que acrediten situación económica.			Gratuito		х		(15) quince días hábiles	Unidad de Tramite Documentario	Vicerrectorado Académico	Vicerrectorado Académico Plazo Maximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles.	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles.
104	Duplicado Carné de Comensal Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º inciso b).	- Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. - Recibo de caja		0.41	\$/.15,00	х				Centro de Asistencia Social	Bienestar Universitario	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hàbile

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

	D ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR (JNIVERSITARIO										HOJA : 37	
Νº				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	FICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
order	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Beca para el servicio de Comedor Universitario para los cinco primeros puestos de cada Carrera Profesional Base Legal Ley Nº 23733 Art 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Figurar en el Ranking de Orden de Meritos emitido por el Centro de Cómputo Carné de Comensal.			Gratuito	X			(5) cinco dias hábiles	Unidad de Tràmite Documentario	Vicerrector Académico		
	Beca para el Servicio de Comedor Universitario por Casos Sociales. Base Legal Ley № 23733 Art 4º Estatuto Universitario Art. 76º	Solicitud en formato impreso dirigido al Rector Constancia de Matrícula vigente. Constancia de notas de haber aprobado más del 50% de los cursos matrículados en el semestre anterior Documentos sustentatorios. Tener carné de comensal. Ficha de seguimiento académico			Gratuito		Х			Unidad de Trámite Documentario		Vicerrector Académico Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 dias hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
107	Inscripción para el Servicio de Comedor Universitano. Base Legal Ley Nº 23733 Art 4º Estatuto Universitario Art. 76º	Constancia de Matricula vigente. Constancia de Notas de haber aprobado el 50% de los cursos matriculados en el semestre anterior. Registrar matricula en 12 créditos como minimo Recibo de caja por Examen Medico.		0.13	\$/.5,00	х				Secretaría de la Oficina de Bienestar Universita			
108	Camé de Comensal Base Legal Ley Nº 23733 Art 4º Estatuto Universitario Art. 76º	Cosntancia de Matrícula Haber cumplido con el Examen Médico Recibo de caja por derechos de camé.		0.13	S/. 5.00 Carné de Comensal	х			(5) cinco días hábiles		Oficina de Bienestar Universitario		
109	Examen Médico para Ingresados Base Legal Ley Nº 23733 Art 4º Estatuto Universitario Art. 76º Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC	Constancia de ingreso a la Universidad. Oz fotografías tamaño carné Constancia de examén serológico Recibo de caja por derechos de examén.		1.94	S/. 70.00 Derechos de Examén	х				Secretaría Centro de Salud	Centro de Salud		
110	Servicio Médico para Estudiantes Base Legal Ley Nº 23733 Art 4º Estatuto Universitario Art. 76º	Constancia de Matrícula vigente. Camé Médico			Gratuito	х				Secretaria Centro de Salud	Centro de Salud		

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

NIDAL	ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR I	JNIVERSITARIO										HOJA : 38	
Νº				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAI	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESC	LUCION DE
len		Numero y Denominación	Formulario/		1		Eval.			INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	
en	PROCEDIMIENTO	Numero y Denominación			/F= C()								
444		M. Colinitud on tormata increase diviside al Destar	Código/Ubic.	. (% 011)	(En S/.) Gratuito	matico	Posit.	negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV. Rectorado	Reconsideracion	Apelación Consejo Universitario
11	Subsidio por Fallecimiento de Estudiante	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Acta de Defunción original.			Gratuito		^		(15) quince dias hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Rectorado	Rector	Consejo Universitario
	Base Legal:	3 - Matrícula vigente.							Habiles	Documentano		Plazo Máximo para	Plazo Máximo para
	Ley Nº 23733 Arts: 4º y 75º	Documento que acredite el vínculo familiar directo.										presentar el recurso:	presentar el recurso:
	Estatuto Universitario Art. 76º	5 - Documentos que acredite el viriculo ramiliar directo. 5 - Documentos que acrediten gastos de sepelio o servicio										15 dias hábiles.	15 dias habiles.
	Estatuto Universitano Art. 70	funerario.										15 dias riabiles.	15 dias flabiles.
		Turierano.										Plazo máximo para	Plazo máximo para
												resolver: 30 dias hábiles	resolver: 30 dias hábile
12	Subsidio por Enfermedad	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector.			Gratuito	×			(5) cinco días	Unidad de Trámite	Rectorado	Rector	Consejo Universitario
12	Base Legal:	2 - Constancia de Matrícula vigente.			Giatuito	^			hábiles	Documentario	Reciorado	Recioi	Consejo Oniversitano
	Ley Nº 23733 Arts: 4º y 75º	3 - Certificado Médico original otorgado por el Ministerio							liabiles	Documentano			
	Estatuto Universitario Art. 76°	de Salud o Médico de la Institución											
	Zotatato Omvoronano / tt. 70	4 - Recetas y boletas originales por la compra de medicamentos											
		a nombre del estudiante.	1				1						
			1				1						
			1										
			1				1						
ı													
			1				1						
			1				1						
			1				1						
			1				1						
			1										
			1				1						
			1				1						
			1				1						
			1				1						
			1				1						
			1				1						
			1										
			1				1						
			1				1						
			1										
			1				1						
			1				1						
			1				1						

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2
UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

	D ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR L	JNIVERSITARIO										HOJA : 39	
Nº				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
113	Servicio Dental para Estudiantes	1 - Ficha de matricula vigente.	J	, , ,	Gratuito					Secretaria del	Centro de Salud		
	Diagnostico examen clinico Odontograma	2 - Carné Médico								Centro de Salud			
	- Consulta y Medicación												
	- Preparación cavitaria, protección y												
	obturación Obturación dentaria.								Treinta (30) min.				
	- Exodoncias en piezas anteriores y								Treinta (30) min.				
	pre-molares.												
	- Exondoncias de piezas posteriores (molares).								Treinta (30) min.				
	- Exodoncias complicadas y de								` '				
	terceros molares - Apertura cameral, lavado e inst. con								Una (1) hora				
	o sin protección.								Treinta (30) min.				
	- Lavado e inst. de conducto (con o								` '				
	sin protección Obt. De conducto rad. (en. Termi-												
	nada con o sin prot.)								Treinta (30) minu.				
	Profilaxis por arcada												
	Curetaje de bolsas periodontales Curetaje alveolar y desintección de												
	- Drenaje de abceso y medicación								Treinta (30) min.				
	- Apisectomia - Sutura								Una (1) hora				
	- Retirado de puntos de sutura												
	- Cirugia de pericoronaritis								Treinta (30) min.				
	- Cementado de coronas o puentes												
	Base Legal:												
	Ley Nº 23733 Arts: 4º Estatuto Universitario Art. 76º												
	Estatuto Offiversitario Aft. 76°												
1	I		1	1	ı	1	I	ı	1	I			

TEXTO UN

	ORGANICA: OFICINA DE BIENESTAR UI	NIVERSITARIO										HOJA : 40	
Ν°				DEREG	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS			TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rden		Numero y Denominación	Formulario/						RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
dell	PROCEDIMIENTO	Transcion y Denominación	Código/Ubic.	/0/ IIIT\	(En S/.)				. días hábiles	PROCEDIMIENTO		Reconsideracion	Apelación
11/	Sanzicio Reicológico para	1 - Ficha de Matrícula vigente.	Coulgo/Obic.	(% 011)	Gratuito	matico	FUSIL.	iveyat.		Secretaria	Centro de Salud	Reconsideración	Apelacion
114	Servicio Psicológico para Estudiantes Regulares	2 - Carné Médico			Gratuito				(40) 11111111100	Centro de Salud	Certifo de Saldo		
	- Evaluación	2 danie modice								Contro do Carda			
	- Diagnóstico												
	Consejería Psicologica Orientación vocacional												
	- Orientación vocacional												
	Capacitación al personal Apoyo en la Selección y Evaluación de Personal.												
	Evaluación de Personal												
	- Programas preventivos promocio-												
	nales.												
	- Tratamientos grupales.												
	Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º												
	Estatuto Univr. Art.76º												
	Estatuto Onivi. Art.70												
			1					l					
			1					l					
			1					l					
			1					l					
			1					l					
			1					l					
			1					l					
						1		l					

UNIDAD ORGANICA: CENTRO DE IDIOMAS

Nº	D ORGANICA: CENTRO DE IDIOMAS			DEREC	NIO DE							HOJA : 41	
N.	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	CHO DE	CAL	IFICACIO	OΝ	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	LICION DE
den		Numero y Denominación	Formulario/	INAM	ACION		Eval.		_	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO	Trainere y Benenimaeien	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)				. días hábiles	PROCEDIMIENTO		Reconsideracion	Apelació
	Beca para los dos primeros puestos de cada Carerea Profesional para el Centro de Idiomas Base Legal: Ley N° 23733 Arts: 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del centro de Idiomas	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Informe del Centro Computo del cuadro de mentos de los primeros puestos (Rankin de 02 semestres) Oficio de presentación dirigido al Director del Centro de Idiomas. Constancia de última matrícula. Fotocopia DNI.		(11.2)	Gratuito	X		3	(5) cinco dias	Unidad de Trâmite Documentario	Centro de Idiomas	Director del Centro de Idiomas	
	Beca por Caso Social para el Centro de Idiomas Base Legal: Ley Nº 23733 Arts: 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento de Centro de Idiomas	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Constancia de notas de haber aprobado el 50% de cursos matriculados en el semestre inmediato anterior Constancia de matrícula. A creditar situación económica . Ficha de Seguimiento Académico. Declración Jurada de no ser deudor.			Gratuito		х		(15) quince días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Rectorado	Rector Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	

	D ORGANICA: CENTRO DE IDIOMAS											HOJA : 42	
Νº					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CAL	IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rder	DEL DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelaciór
117	Examen de Suficiencia Idioma Extranjero Base Legal: Ley Nº 23733Art 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del Cnetro de Idiomas Res. Nº CU-0118-2007-UNSAAC	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificado de estudios original emitido por el Centro de Idiomas. Constancia de no ser deudor al Centro de Idiomas Recibo de caja por derechos de examen. Una fotografía tamaño pasaporte fondo blanco a color		4.58	S/. 165.00 Derechos de Examen	×			(5) cinco dias hábiles	Secretaria Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Director del Centro de Idiomas.	
118	Constancia de Estudios otorgado por el Centro de Idiomas Base Legal: Reglamento del Centro de Idiomas	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Recibo de caja por derechos de Constancia		0.41	S/. 15.00	х			(1) Un día	Secretaría Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Director del Centro de Idiomas	
119	Diploma de Nivel Técnico Centro de Idiomas Base legal: Reglamento del Centro de Idiomas	Solicitud en formato impreso Dirigida al Rector. Copia del certificado de estudios autenticado o constancia de estudios de la Maestría. Recibo de caja Certificado de estudios del idioma extranjero		0.41	S/. 15.00	х			(5) cinco dias hábiles	Secretaria Centro de Idiomas	Centro de Idiomas	Director del Centro de Idimas.	
120	Certificado de Estudios del Centro de Idiomas Base Legal: Reglamento del Centro de Idiomas	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Dos fotografías tamaño carné Recibo de Caja: Ingles Básico Ingles Intermedio Ingles Nivel Avanzado Ingles Técnico		0.25 0.5 0.75 0.75	S/. 9.00 S/. 18.00 S/. 27.00 S/. 27.00	х				Secretaría Centro de Idiomas	Centro de Idiomas		

	D ORGANICA: INSTITUTO DE SISTEMAS											HOJA : 43	
Nº	DENOMINACION	REQUISITOS			CHO DE FACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orden		Numero y Denominación	Formulario/				Eval. I		_	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
121	Inscripcion al Concurso de Admisión en el Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y 12º Estatuto Universitario Reglamento Instituto de Sistemas	1 - Ficha de inscripcion debidamente llenada. 2 - Original y copia dautenticada de DNI. 3 - Copia autenticada de los UNI. 3 - Copia autenticada del certificado de estudios de los cinco anos de Educación Secundaria o documento que acredite ser estudiante universitario o copia de bachillerato o titulo. 4 - Recibo de caja por derechos de inscripción		1.52	S/. 55.00 Derechos de Inscrip.	X			(1) un dia	Secretaria Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		
122	Matrícula en Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y Art. 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del Instituto de Sistemas	Recibo de caja por derechos de enseñanza Haber alcanzado una vacante		4.16	S/. 150.00				(1) un día	Secretaría Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		
123	Convalidación de Asignaturas en el Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º Inciso b) y Art. 12º Estatuto Universitano Art. 9º Reglamento del Instituto de Sistemas	Solicitud en formato impreso. Certificado original de los cursos a convalidar. Silabos de los cursos a convalidar. Recibo de caja por derechos de convalidación.		0.13 0.41	S/. 10.00 Por Asignat.	х			(5) cinco días hábiles	Secretaría Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		
124	Constancia de no adeudar al Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y Art. 12º	Solicitud en formato impreso. Recibo de caja por derechos de trámite		0.44	S/. 15.00	х			(2) cinco dias hábiles	Secretaria Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		
125	Subsanación de Cursos, Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) Art. 12º	Solicitud en formato impreso. Constancia de notas. Recibo de caja por derechos de subsanación		0.27	S/. 10.00	х			(2) cinco días hábiles	Secretaría del Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		
126	Certificado de Estudios otorgado por el Instituto de Sistemas Base Legal Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y º12º	1 - Solicitud en formato impreso 2 - Recibo de caja .		0.27	S/. 10.00 Por Semestre	х			(5) cinco días hábiles	Secretaría del Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		
127	Inscripción de Tema de Tesis, Instituto de Sistemas Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) y 12º Estatuto Universitario Art. 9º	Solicitud en formato impreso Dos ejemplares del tema de tesis Recibo de caja por derechos de tràmite. Carta de aceptacion del Asesor.		0.41	S/. 15.00 Derechos por Trámite	Х			(5) cinco días hábiles	Secretaría del Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas		

UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO DE SISTEMAS

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

Νo					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	
rder	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
128	l Calificación de Expediente para optar al Titulo de Analista, Instituto de Sistemas, Instituto de Sistemas Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) y Art 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del Instituto de Sistemas	Solicitud en tormato impreso Copia de Diplomas : Operador de Computadoras, Operador de Sistemas Contables, Tecnico en Redes, Programador de Sistemas y Analista de Sistemas. Centificado de Estudios de los cinco semestres en original. Constancia de haber concluido satisfactoriamente el trabajo. Constancia de no ser deudor. Recibo de caja por derechos de Titulo.		5.55	S/. 200.00		X		(7) siete dias habiles	Secretaria Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas Sistemas	Director del Instituto de Sistemas.	
129	Dictamen de Tesis para optar al Titulo de Analista Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y Art 12º Estatuto Universitario Art. 9º	Solicitud en formato impreso. Resolución de Aprobación del Expediente para Título Son es emplares de Tesis. Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00	х			(5) cinco días hábiles	Secretaría Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas	Director del Instituto de Sistemas	
130	Fijación de Fecha, Hora y Lugar para Sustentación de Tesis Instituto de Sistemas Base Legal:	Solicitud en formato impreso Resolución de Aprobación del Dictamen de Tesis Recibo de caja por derechos de trámite		0.41	S/. 15.00	х			(5) cinco dias hábiles	Secretaria Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas	Director del Instituto de Sistemas	
131	Otorgamiento de Título de Analista y Caligrafiado de Diploma Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y Art. 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del Instituto de Sistemas.	1 - Resolución de Inscripción de Tema de Tesis 2 - Resolución de Aprobación de Expediente 3 - Resolución de Aprobación de Dictamen de Tesis. 4 - Informe de la Comisión de Titulación 5 - Fotocopia del Acta de Sustentación de Tesis. 6 - Cinco ejemplares del Proyecto de Resolución Rectoral otorgando el Titulo de Analista firmado y sellado en el margen izquierdo por el Director y el Vicerrector Académico. 7 - Fotocopia de recibo de caja por derechos de titulación. 8 - Fotocopia de DNI 9 - Recibo por caligrafiado de diploma 10 - Dos fotografías tamaño pasaporte a color con fondo blanco.		0.55	S/. 20.00 Caligrafiado	x			(5) cinco días hábiles	Secretaria Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas	Director del Instituto de Sistemas	

UNIDAD ORGANICA: INSTITUTO DE SISTEMAS

	AD ORGANICA: INSTITUTO DE SISTEMAS	<u> </u>		DED-	NIO DE							HOJA: 45	
Nº	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	CHO DE FACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	JCION DE
rdei	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
132	2 Beca para los dos primeros puestos de cada Carrera Protesional para seguir estudios en el Instituto de Sistemas (Cursos Libres) 8ase Legal Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del Instituto de Ssitemas	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector Informe del Centro Còmputo del Cuadro de Mèritos de los primeros puestos Oficio de presentación del Decano de la Facultad dirigido al Director del Instituto de Sistemas Recibo de caja por derechos de trámite.		0.41	S/. 15.00 Derechos de Trâmite	X			(5) cinco días hábiles	Unidad de Trâmite Documentario	Rectorado	Rector Plazo Maximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
133	3 Beca por Caso Social para el Instituto de Sistemas Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del nstituto de Sistemas	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector . Documentos que prueben la situación económica del estudiante. Constancia de notas de haber aprobado el 50% de los cursos matriculados en el semestre inmediato anterior. Ficha de seguimiento Académico			Gratuito		х		(5) cinco días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Rectorado	Rector Plazo Máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles. Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	
134	4 Beca para los dos Primeros Puestos del Instituto de Sistemas Base Legal:: Ley N° 23733 Art. 4º inciso b) y 12º estatuto Universitario Art. 9º Reglamento del Instituto de Sistemas	Solicitud en tormato impreso. Ranking emitido por la Coordinación Académica del Instituto de Sistemas.			Gratuito	x			(5) cinco dias habiles	Secretaria Instituto de Sistemas	Instituto de Sistemas	Director del Instituto de Sistemas.	

UNIDAD ORGANICA: RED DE COMUNICACIONES - UNSAAC INTERNET

	ORGANICA: RED DE COMUNICACIONE	1		DEDEC	UO DE							HOJA: 46	
Nº	DENOMINACION	P-01101-00		DEREC									
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION		IFICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	
rden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelaciór
	Servicio de Internet	- Constancia de matricula							(1) un dia	Red de Comunica-	Red de		
	Base Legal: Ley 23733 Art 4° y 12°.	1/2 hora Una hora		0.01 0.02	S/. 0.40 S/. 0.80						Comunicaciones		
	Estatuto Universitario Art. 9º	Ona nora		0.02	3/. 0.60								
	Servicio de Video Conferencias	1 - Solicitud en formato impreso											
В	Base Legal:	2 - Recibo de caja		1.94	S/. 70.00						Red de		
L	.ey 23733 Art 4º y Art. 12º				Por hora					Comunicaciones	Comunicaciones		
137 S	Servicio de Equipos de Sonido	1 - Recibo de caja.		0.55	S/. 20.00						Red de		
	Base Legal:	2 - Documento de identidad			Por hora					Comunicaciones	Comunicaciones		
E	.ey Nº 23733 Art. 4º y Art. 12º. Estatuto Universitario Art. 9º												
138 A	Alquiler de Proyector Multimedia	1 - Solicitud en formato impreso		0.41	S/. 15.00								
	Base Legal:	2 - Recibo de caja			Por hora						Red de		
ᇉ	Ley 23733 Art 4º y Art. 12º Estatuto Universitario Art. 9º									Comunicaciones	Comunicaciones		
-	Estatuto Offiversitatio Art. 9												
	Alquiler de Ecran	1 - Solicitud en formato impreso											
E	Base Legal: Ley 23733 Art 4° y 12°.	2 - Recibo de caja		0.55	S/. 20.00 Por hora						Red de Comunicaciones		
	ey 23733 Art 4° y 12°. Estatuto Universitario Art. 9°				Por nora					Comunicaciones	Comunicaciones		
1													
- 1						ı	1 1		1	1			

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 201

			DEBEC	HO DE								
DENOMINACION	REQUISITOS				CALL	IFICACIO	ON.	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	LICION DE
		Formulario/	T CAN	AOIOIT					INICIO DEI			
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		(% UIT)	(Fn S/)				1				Apelación
	1 Envase sellado como minimo 100 grs.	ecu.ga, esta.	1.25	S/. 45.00			ogu	(2) dos dias	Unidad de Prestación Servicios en Análisis Quimico	Facultad		- Apolicio
Análisis Físico Químico de Agua: Consumo humano y riego Análisis Físico Químico de Suelo Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Univeratrio Art. 9º	- Muestra de agua 01 litro - Muestra de suelo 1 kilo - Recibo caja		1.25 1.66 0.83	S/. 45.00 Agua S/. 60.00 riego S/. 30.00 Suelo						Facultad		
- Analisis por Elementos (Minerales) Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º	- Muestra de agua 01 litro - Muestra de suelo 01 kilo - Recibo de caja		0.13	S/. 5.00				(2) dos días	Unidad de Prestación d Servicios en Análisis Quimico	Facultad		
Análisis Fisico de Licores Base Legal: Ley Nº 23733 Arts: 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º	- Muestra de licor 1/2 litro - Recibo de caja		1.25	S/. 45.00						Facultad		
- Análisis Físico Químico de Licores por Elementos Base Legal: Ley Nº 23733 Arts: 4º y 12º	- Muestra de licor 1/2 litro - Recibo de caja		0.13	S/. 5.00				(2) dos días				
Análisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º.	- Muestra de roca 1 kilo - Muestra de arena variable - Recibo de caja por derechos de análisis		0.55 0.41 0.27	S/. 20.00 Oro S/. 15.00 Plata S/. 10.00 Hierro				(2) dos días	Unidad de Prestación d Servicios en Análisis Químico	Facultad		
	Base Legai: Ley Nº 23733 Arts 4º y12º Estatuto Universitario Análisis Físico Químico de Agua: Consumo humano y riego Análisis Físico Químico de Suelo Base Legai: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Univeratrio Art. 9º - Analisis por Elementos (Minerales) Base Legai: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Análisis Físico de Licores Base Legai: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Análisis Físico de Licores Base Legai: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Análisis Físico Químico de Licores por Elementos Base Legai: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legai: Ley 3733 Arts. 4º y 12º	PROCEDIMIENTO Analisis Fisico Químico de Agua: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Analisis Físico Químico de Suelo Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Analisis por Elementos (Minerales) Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Analisis Físico de Licores Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Analisis Físico de Licores Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Analisis Físico de Licores Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Analisis Físico Químico de Licores Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Analisis Físico Químico de Licores por Elementos Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Analisis de Minerales Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Analisis de Jísico Químico de Licores de analisis	PROCEDIMIENTO Analisis Fisico Químico de Alumentos Crossorio de Sase Legal: Ley 1º 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario de Suelo Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Analisis por Elementos (Minerales) Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Analisis Fisico de Licores Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Analisis Fisico de Licores Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Analisis Fisico de Licores Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Analisis Fisico Químico de Licores Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Analisis Fisico Químico de Licores Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Analisis de Minerales Base Legal: Ley N° 23733 Arts. 4º y 12º Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis de Minerales Base Legal: Ley 23730 Arts. 4º y 12º - Analisis	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario/ Código/Ubic. Numero y Denominación Formulario/ Código/Ubic. (% UIT) Analisis Fisico Químico de Alimentos Crudos y Procesados Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Análisis Fisico Químico de Suelo Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitano Art. 9º 1 Muestra de agua 01 litro 2 Muestra de suelo 1 kilo 3 Recibo caja 1 Muestra de suelo 1 kilo 3 Recibo caja 1 Muestra de agua 01 litro 2 Muestra de suelo 1 kilo 3 Recibo caja 1 Muestra de suelo 01 kilo 3 Recibo de caja 2 Análisis Fisico de Licores Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º - Análisis Fisico Químico de Licores por Elementos Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis Fisico Químico de Licores por Elementos Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Rº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Ley Nº 23733 Arts. 4º y 12º Análisis de Minerales Base Legal: Anális	Numero y Denominación Formulario	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario/ Código/Ubic. (% UIT) Automático Automático Automático Procesados Automático Automático	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario/ Denominación Formulario/ Denominación Formulario/ Denominación Formulario/ Denominación Formulario/ Denominación Environ Denominación Denominación Denominación Environ Denominación Environ Denominación Environ Denominación Environ Denominación Deno	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario/ PROCEDIMIENTO Numero y Denominación Formulario/ Código/Ubic. (% UIT) (En S/.) mático Posit. Negat Mation Mation	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario/ PROCEDIMIENTO Numero y Denominación Formulario/ PROCEDIMIENTO Numero y Denominación Formulario/ Código/Ubic. (% UIT) (En S/.) Multo Eval. Previa Resol Vera Resol Ve	DENOMINACION DEL Numero y Denominación PROCEDIMIENTO Numero y Denominación PROCEDIMIENTO Namiser Frisco Químico de Analises Frisco Químico de Analises Frisco Químico de Processados Luy № 22733 Ans 4º y 12º Estatuto Universitario At. 9º . - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Aqua: Consumo humano y rego - Analisis Frisco Químico de Suelo - Base Legal: Sara Ars. 4º y 12º Estatuto Universitario At. 9º . - Analisis Frisco de Licores - Base Legal: 1. Muestra de agua 01 litro 2. Muestra de suelo 01 kilo 3. Recibo de caja - Analisis Frisco de Licores - Base Legal: 2. Muestra de suelo 01 kilo 3. Recibo de caja - Analisis Frisco de Licores - Base Legal: 2. Muestra de suelo 01 kilo 3. Recibo de caja - Analisis Frisco de Licores - Base Legal: 2. Recibo de caja - Analisis Frisco de Licores - Base Legal: 2. Recibo de caja - Analisis Frisco de Licores - Analisis Frisco Químico de Licores De Elementos - Loy 78° 23° 34 Ars. 4° y 12º - Estatuto Universitario At. 9º . - Analisis Frisco Químico de Licores De Elementos - Loy 78° 23° 34° 12° 20° 20° 20° 20° 20° 20° 20° 20° 20° 2	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario Codigo/Ubic. (% UTT) (En St.) mático Posit. Negat disa hábites PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RESOLVER NICIO DEL COMPETENTE PARA RESOLVER PARA RESO	DENOMINACION DEL Numero y Denominación Formulario/ PROCEDIMIENTO Auto- Eval. Previa RESOLVER RESOLVE

		BIOLOGICAS - LABORATORIO DE HEMATOLOGIA									HOJA: 48	
Nº	5511618111461611			-	HO DE							
	DENOMINACION DEL	REQUISITOS Numero y Denominación	Formulario/	TRAMIT	ACION		FICACION Eval. Previa	PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL RECURSOS	
rden		Numero y Denominación		(0/ 11170)	(= O()							
4.46		M. No tomor olimentos el·lidos el·liguidos 42 horas estas de los	Codigo/Ubic.	(% UII)	(En S/.)	matico	Posit. Negat.	días hábiles		PARA RESOLV.	Reconsideration	Apelacioi
	PROCEDIMIENTO Análisis Hematológicos y Serológicos - Hemograma Completo Hemoglobina Hematocritórica - Velocidad de Sedimentación - Recuento de Palquetas - Recuento de Reticulocitos - Recuento de Reticulocitos - Recuento de Coagulación - Tiempo de Coagulación - Tiempo de Sangría - Retracción de Coágulo - Grupo Sanguineo y Factor Rh - V.D.R.L - R.P.R - Reacción de Widal (aglutinaciones) - Typhicas y Paratyphicas Base Legal: Ley 23733 Arts. 4º y 12º. Estatuto Universitario Art. 9º	No tomar alimentos solidos ni liquidos 12 horas antes de los análisis. Recibo de caja.	Código/Ubic.	0.20 0.05 0.05 0.08 0.08 0.08 0.08 0.08 0.0	S/. 7.50 S/. 2.00 S/. 2.00 S/. 3.00 S/. 3.00		Posit. Negat.		PROCEDIMIENTO Laboratorio de Hematología Pabellon de Biología	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació

UNIDAD ORGANICA: FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS - LABORATORIO DE HEMATOLOGIA

			JNICO DE PROCEDI	IMIENTOS AI	DMINISTRATIVO	OS - 20101							
	D ORGANICA: FACULTAD DE CIENCIAS E	BIOLOGICAS - LABORATORIO DE HEMATOLOGIA		DEDEC	NIO DE							HOJA: 49	
Nº	DENOMINACION	DECLUSITOS		DEREC TRAMIT		CAL	IEICACI	ON	DI AZO DADA		AUTODIDAD	INCTANCIAC DE DECOI	LICION DE
d o		REQUISITOS	Formulario/	IKAMII	ACION		IFICACIO		PLAZO PARA	INICIO DEI	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOL	
orden		Numero y Denominación					Eval.		-	INICIO DEL		RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO	No. 1 and 1	Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
147	Análisis Bioquimicos	No tomar alimentos sólidos ni liquidos 12 horas antes de los análisis. Recibo de caja.				^				Laboratorio de Hematologia Pabellon de Biologia			
	- Transaminasas GOT Transaminasas GPT Fosfatasa alcalina - Fosfatasa acida - Colesterol enzimático - Glucosa enzimática - Bilirrubina - Urea - Acido úrico - Creatinina - Proteinas totales en sueros - Albúmina en suero - LDL (colesterol) - HDL (Deshidrogenasa láctica) - Trglicendos Enzimáticos	- Observar dieta de bajo contenido graso 01 semana antes del examen		0.22 0.22 0.22 0.22 0.22 0.22 0.22 0.22	S/. 8.00 S/. 10.00 S/. 10.00				(1) un día (1) un día				
148	Análisis Micológicos Examen KOH			0.13	S/5.00								
149	Urianalisis - Examen completo de orina	Observar dieta seca es decir no tomar alimentos líquidos 12 horas antes del examen Previo a la toma de muestra efectuar la limpieza de las partes intimas. Coger todo el volumen en frasco esterilizado. Recibo de caja.		0.27	S/10.00								
	Sedimento urinario	- Primera muestra de la mañana		0.13	S/5.00								
	- Examen coproparasitológico Simple (1 muestra)	- Entregar eses sin contaminar con la orina de 8.00 a 9.00 a.m.		0.11	\$/4.00								
	- Examen coproparasitologico seriado	- Entregar eses sin contaminar con la orina de 8.00 a 9.00 a.m.		0.33	S/12.00								
	- Moco Fecal			0.13	\$/5.00								

UNIDAD ORGANICA: MUSEOS: HISTORIA NATURAL V MUSEO INKA

INIDAE	O ORGANICA: MUSEOS : HISTORIA NA		EXTO UNICO DE PROCED	IMIENTOS A	ADMINISTRATIVO	OS - 2010						HOJA: 50	
Nº	ORGANICA: MUSEUS: HISTORIA NA	TORAL Y MOSEO INRA		DEDE	CHO DE							HOJA : 90	
N-	DENOMINACION	REQUISITOS			TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
rden		Numero y Denominación	Formulario/				Eval. I			INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
	Visita Museo Historia Natural Base Legal: Ley 23733 Art 4° y 12° Estatuto Universitario Art. 9°	Visita de Estudiante Visita de Nacionales Visita de Extranjeros		0.01 0.027 0.05	S/. 0.50 S/1.00 S/2.00					Museo Historia Natural			
	Visita Museo Inka Base Legal: Ley 23733 Art 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º	- Visita de Extranjeros - Visita de Nacionales		0.27 0.13	S/10.00 S/5.00					Museo Inka			

Νº				DEDEC	CHO DE							
IN-	DENOMINACION	REQUISITOS			TACION	CAL	IFICACION	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOLU	JCION DE
rde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit. Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
15	2º Inscripcion para Postular a Concurso de Admisión Escuela de Topografia Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 388º inciso d).	Certificado de estudios originales de los cinco años de Educación Secundaria. Original y copia autenticada de DNI. Recibo de caja por derechos de inscripción		0.83	S/. 30.00 Derechos de Inscripción	X			Secretaria de la Escuel de Topografia	Escuela de Topografia		
15	33 Calificación de Expediente para optar al Título de Topógrafo Base Legal: Ley Nº 23733 Art 4º y 12º Estatuto Universitario Art. 398º inciso d).	Solicitud en formato impreso dirigida al Director de la Escuela. Haber concluido satisfactoriamente todas las asignaturas del Plan de Estudios ofrecidos por la EscuelaTécnica de Topografía incluidas las Prácticas de Campo Certificados originales de estudios. Certificado de Prácticas de Campo otorgada por Escuela Técnica de Topografía Constancia de no ser deudor a la Escuela de Topografía No tener deudas pendientes por derechos de enseñanza Recibo de caja por derechos de Titulo.		5.55	S/: 200.00 Derechos de Titulo	×			Secretaría de la Escuel de Topografía	Escuela de Topografía		

UNIDA	D ORGANICA: RECTORADO											HOJA : 52	
Nº	DENOMINACION	REQUISITOS		DEREC	CHO DE FACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	s
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
154	Rectificacion de Nombres y/o Apellidos por Mandato Judicial. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) Código Civil Art 25º. Res. № CU-0118-2007-UNSAAC	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector . Copia certificada de Partida de Nacimiento. Copia de Resolucion Judicial certificada por el Secretario Judicial. Recibo de caja por dicho concepto.		2.083	\$/. 75.00	X				Unidad de Trámite Documenratio	Rectorado	Rector	Consejo Universitario plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
15!	Acceso a la Información Pública. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) Ley № 27806 del 03/8/2002 D.S.№ 043-2003-PCM del 24/4/2003 D.S.№ 072-2003-PCM del 7/8/2003	Solicitud en formato impreso dirigida a la Directora del Centro de Idiomas, responsable de la entrega de información. Expresión concreta y precisa del pedido de información. En caso de que el solicitante conozca la dependencia que posea la información, deberá indicar en la solicitud. Precisar la forma de entrega de la información. CD. (por unidad) Disquette (Unid) Copia fotostàtica simple A-4 (por folio) Video casette (unidad) Correo electronico u otro medio electronico. Pago por derechos de reproducción despues de aprobada la procedencia de la información solicitada:	Formulario Nº 1	0.05 0.027 0.0027 0.27	S/.2.00 S/.1.00 S/.0.10 S/. 10.00 gratuito			x		Unidad de Trámite Documentario		Directora del Centro de Idiomas plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles

^(*) La entrega de la información será efectuada en un plazo de 5 días hábiles, despues del pronunciamiento. El formulario № 1 es proporcionado por la Unidad de Trámite Documentario o el Area de Racionalización.

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

JNIDA	D ORGANICA: DIRECCION GENERAL D		NICO DE PROCED			2010						HOJA: 53	
Nº order	DENOMINACION DEL	REQUISITOS Numero y Denominación	Formulario/		CHO DE TACION		IFICACIO		PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESO RECURSO	
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
156	Devolución de Pagos Indebidos Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4° Ley Nº 27444 Art 45°	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Fundamento de hecho y derecho en que se sustenta la devolución. Adjuntar recibo de caja original (documento que demuestra no haber realizado el trámite correspondiente). Copia fedatada de DNI.						х	(15) quince dias hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Dirección General de Administración	Vicerrector Administrativo plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Consejo Universitario plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles
157	Copia de Recibo de Tesorería Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º	- Solicitud en formato impreso.			Gratuito	х					Dirección General de Administración	Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Plazo máximo para resolver: 30 días hál
158	Certificado de Tiempo de Servicios y Remuneraciones (1 a 5 años). Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º	Solicitud en formato impreso Recibo de caja. Adjuntar fotocopia de contrato y/o nombramiento			S/. 6.50 Por Quinquenio	х			(5) cinco días hábiles		Dirección General de Administración		
159	Reprogramación de Cheques Base Legal: Directiva de Tesorería	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Cheque original (vencimiento de techa y/o deterioro). Recibo de caja por derechos de tramite. En caso de perdida o sustracción Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Denuncia Policial. Certificación del Banco de la Nación. Recibo de caja por derechos de trámite.			S/15.00 Derechos de Trámite		x		(2) dos dias habiles (5) cinco dias habiles		Dirección General de Administración		

UNIDAD ORGANICA: AREA DE PERSONAL

HOJA : 54

UNIDA	D ORGANICA: AREA DE PERSONAL											HOJA: 54	
N⁰				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CALI	IFICACIO	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOI	LUCION DE
order	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. P	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Exoneracion de Pago de Matricula por ser Personal Administrativo o Docente de la UNSAAC Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) Convenio OIT 151	1 Formato de Exoneración de Matrícula expedido por el Area de Personal debidamente llenado (activos y cesantes). 2 Constancia de Notas que acredite haber aprobado no menos del 50% de asignaturas en que se matriculó el semestre inmediato anterior. 3 Fotocopia de DNI			Gratuito	х			(2) dos dias	Unidad de Trámite Documentario	Area de Personal	Jete del Area de Personal	
161	Exoneración de Pago por Grado Academico y/o Título Profesional Docentes y Administrativos (por unica vez) Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) Convenio OIT 151	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Formato de exoneración por derechos de Grado Académico y/o Título Profesional expedido por el Area de Personal debidamente llenado Constancia de no adeudar a la Maestría			Gratuito	х				Unidad de Trámite Documentario	Area de Personal	Jefe del Area de Personal	
162	Exoneración Pago de Matricula por ser hijo o conyuge personal Docente y/o Administrativo de la Universidad. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º inciso b) Convenio OIT 151	Acreditar relacion tamiliar directo con personal docente y/o administrativo (partida de nacimiento y/o partida de matrimonio) Acreditar haber aprobado no menos del 50% de asignaturas en que se matriculó el semestre inmediato anterior. Copia del DNI del titular. Formato de exoneración por derechos de matrícula debidamente llenado.			Gratuito	х			(5) cinco días nábiles		Area de Personal Personal		
163	Asignación Económica por cumplir 25 ò 30 años. Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Certificación de Tiempo de Servicios y Remuneraciones de 25 o 30 años.			Gratuito		х			Unidad Trámite Documentario	Area de Personal	Jefe del Area de Personal	Consejo Universitario

UNIDAD ORGANICA: AREA DE PERSONAL HOJA: 55

UNIDA	AD ORGANICA: AREA DE PERSONAL											HOJA : 55	
Nº					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION		FICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	revia	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)		mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
164	4 Subsidio por Fallecimiento Familiar Directo Base Legal: Ley 23733 Art. 4° D.Leg. N° 276 Art. 24° inciso c)	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Acta de Detlunción original Partida de matrimonio o partida de nacimiento que acredite el vínculo familiar (cónyuge, hijos o padres), según el caso. Declaración Jurada de no percibir en otra Entidad.			Gratuito		х		(20) veinte dias hábiles	Unidad de Tramite Documentario		Jefe del Area de Personal plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
165	5 Subsidio por Fallecimiento del Servidor Base Legal: Ley № 23733 Art. 4° D.Leg. № 276 Art. 24°	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Acta de Defunción original. Partida de matrimonio o partida de nacimiento que acredite el vínculo familiar según orden excluyente.			Gratuito		х			Unidad de Trámite Documentario	Area de Personal	Jefe del Area de Personal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para
166	6 Subsidio Gastos de Sepelio (+) Base Legal: Ley № 23733 Art. 4º D.Leg. № 276 Art. 24º inciso c) Reglamento D.S. № 005-90-PCM Art. 142º inciso j), Arts.144º y 149º	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector. Acta de Defunción original. Boleta de venta o tactura, originales que acrediten haber efectuado los gastos de sepello o servicio tunerario completo.					х			Unidad de Trámite Documentario		Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles Jete del Area de Personal Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para	resolver: 30 días hábiles Consejo Universitario Plazo maximo para presentar el recurso: 15 días habiles Plazo máximo para
		a riderecho (saguidor), el subsidio se oforgarà, a quien bava corrido con los garacter										resolver: 30 díás hábiles	resolver: 30 días hábiles

⁽⁺⁾ En caso de fallecimiento del titular que genera el derecho (servidor) el subsidio se otorgará a quien haya corrido con los gastos de sepelio.

En caso de fallecimiento de familiar directo (cónyuge, hijos o padres) del titular que genera el derecho, únicamente este podrá percibir dicho subsidio previa acreditación de haber efectuado los gastos de sepelio.

INIDAE	D ORGANICA: RECTORADO	TEXTO ON	IOO DE I ROOLD		ADMINISTRATIVO	3 - 2010						HOJA: 56	
Nº	D ONGANICA. RECTURADO			DERE	CHO DE							11004 . 30	
	DENOMINACION	REQUISITOS			TACION	CALI	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat	. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
168	Autonización para Uso de Salon de Grados y Paraninto Universiario (solo eventos academicos y culturales) Base Legal: Ley Nº 23733 Art.4º y 12º Estatuto Universitario Art. 9º Autenticado de Documentos para uso interno (fedatarios) Base Legal: Ley Nº 27444 Art. 127º Aceptación de Donación: Dineraria Bienes Patrimoniales, Bienes Corrientes y Bienes Culturales Base Legal: Ley Nº 23733 Art. 4º inciso b) Estatuto Universitario Art. 399º	Solicitud en tormato impreso dirigido al Rector con 5 dias de anticipación. Recibo de caja Salón de Grados por/hora Paraninfo Universitario por/hora Original y copia de los documentos a autenticar 1 - Comunicación formal dirigida al Rector suscrita por la entidad donante pública o privada, persona natural o sociedad conyugal, en la que conste la voluntad de efectuar la donación y el destino de la misma. 3 - Resolución de aceptación y agradecimiento de la donación. 4 - Suscripcion de Acta de Entrega -Recepción.			S/. 180.00 S/. 200.00 Gratutito	inmed.		x	(5) cinco días hábiles	Unidad de Tramite Documentario Fedatario de la UNSAAC Unidad de Trámite Documentario	Rectorado		·

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO

No				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	FICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
1,	0 Cese y Pension de Cesantia en el Regimen del Decreto Ley № 20530 Base Legal: Decreto Ley 20530 Ley № 28449 D-S. № 149-2007 Trámite a cargo de ONP a partir de enero del 2008 D:S.№ 207-2007-EF Res. Jefat. № 125-2008	 Solicitud en formato impreso, peticionando Cese voluntario y requirirendo Pension Definitiva de Cesantia, en el Regimen de Pensiones normado por el Decreto Ley № 20530, con tirma legalizada por Notario Público o autenticada por fedatario de la UNSAAC; con indicación de su dirección domiciliaria y número telefónico de referencia, además de sus datos generales. Copia simple del documento de identidad vigente del solicitante legalizada por Notario o autenticada por fedatario de la UNSAAC. Constancia de no ser deudor a la UNSAAC, documento que no debe exceder de tres meses de antigüedad. Copia de Resolución de Nombramiento, que acredite su ingreso a la Administración Pública, legalizada por Notario Público o autenticada por Fedatario de la UNSAAC. Copia de Resolución de Incorporación o Reincorporación al Regimen de Pensiones del D.L. № 20530, de haberse emitido, legalizada por Notario Público o autenticada por el fedatario de la UNSAAC. Copias de Resoluciónes de Quinquenios, que hayan sido emitidas, legalizadas por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. Copias de Resoluciónes de Publico o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. Copias de Resolución de Haberes y Descuentos, desde su ingreso hasta su cese en la Administración Pública, legalizadas por el Notario Público o autenticada por el Fedatario de UNSAAC. Copia de Resolución de Nombramiento en el Ultimo Cargo y Nivel Ejercido a la fecha de su Cese, legalizada por Notario Público o autenticada por el Fedatario de UNSAAC. Copia de Resolución de Nombramiento en el UNSAAC. Copia de Resoluciones de Contrato, Reemplazo, Suplencia Locación de Servicio, Obrero, de ser el caso, legalizada por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. Copia de Resoluciones de Reconocioniento y Acumulación de Tiempo de Servicios, de Años de Incentivos, de Cambio de Regimen Laboral, etc., de s			Gratuito			×		Unidad de Tramite Documentario	Rectorado (Pension Provisional) ONP Pensión Definitiva	Rector (Pension Provicional) ONP	Consejo Universitario (Pensión Provisional) ONP

HOJA: 57

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO HOJA: 58

UNIDA	AD ORGANICA: RECTORADO											HOJA : 58	
No				DEREC	HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orde		Numero y Denominación	Formulario/		7.0.0		Eval. I			INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
orue		Numero y Denominación											
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
		Notario Publico o autenticada por Fedatario de la UNSAAC. 11 - Copia de Resoluciones de Licencias sin goce de haber, si existieran, legalizadas por Notario Público o autenticada por Fedatario de la UNSAAC. 12 - En caso de haberse reconocido años de formación profesional: Copia de la Resolución de Reconocimiento de Años de Formación Profesional, legalizada por Notario Público o autenticada por el fedatario de la UNSAAC. Copia simple del Titulo Universitario optado en el país o en el extranjero, legalizada por el Notario Público o autenticada por el fedatario de la UNSAAC. 13 - En caso de trabajadores que hayan prestado servicios interrumpidos: Copias de Resoluciones de Nombramiento o Contrato y Cese que acrediten las labores ejercidas en cada periódo, legalizadas por Notario Público o autenticadas por el Fedatario de la UNSAAC. 14 - Copias de las Boletas de Pago, que acrediten las remuneraciones pensionables percibidas por el trabajador en los (12) ultimos meses, legalizadas por el Notario 15. Declaración Jurada en formato de la ONP de pensión de cesantia del D.L. N° 20530. La suscripción de la firma deberá estar legalizada por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. De ser afirmativo, deberá alcanzar en copia la Resolución de Otorgamiento de Pensión y/o Nombramiento-Contrato así como la última boleta de Pago, ambas legalizadas por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC.	Formulario № 2										

El formulario N° 2 es proporcianado por la Unidad de Escalafón y Pensiones

Nota: La ONP, a paritr del 10 de julio del 2008, es la entidad competente para reconocer, declarar, calificar solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del D.L. Nº 20530.

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO

LINIDA	D ORGANICA: RECTORADO	TEXTO U	INICO DE PROCED	IMIENTOS A	DMINISTRATIV	OS - 2010						HOJA : 59	
Nº	OKOANICA: KEGTOKADO			DEREC	CHO DE							11004 : 03	
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT		CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
order	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO	,	Código/Ubic.	(% LIIT)	(En S/.)				días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
17	1 Pensión de Sobrevivientes	Solicitud del cónyuge sobreviviente y/o de su representante	Codigo/Obic.	(76 011)	Gratuito	matico	r osit.	X X	30 treinta dias	Unidad de Trámite	Rectorado	Rector	Conseio Universtario
	Modalidad de Viudez en el Régimen	legal , requiriendo Pensión Definitiva de Sobrevivientes en						''		Documentario	(Pensión Provisional)	(Pensión Provicional)	(Pensión Provisional)
	del Decreto Ley Nº 20530	su modalidad de Viudez si fuera el caso, en el régimen									ONP		
	Base Legal:	de pensiones normado por el Decreto Ley Nº 20530 con									Pensión Definitiva		
	Decreto Ley 20530	indicación de su dirección domiciliaria y número telefónico											
	Ley Nº 28449	de referencia, además de sus datos generales.											
	D-S. Nº 149-2007 Trámite a cargo	Copia simple de DNI del solicitante, consignando nuevo											
	de ONP a partir de enero del 2008 D:S.№ 207-2007-EF	estado civil , legalizada por Notario Público o autenticada por Fedatario de la UNSAAC. En caso de representante.											
	Res. Jefat. Nº 125-2008	además, carta Poder Simple y copia simpple del DNI.											
	INES. JEIAL IN 123-2000	Copia Certificada de Partida de Matrimonio Civil, emitida											
		con posterioridad al fallecimiento del causante, con máximo											
		de tres meses de antigüedad.											
		4 - Copia Certificada del Acta de Defunción del Causante, con											
		máximo de tres meses de antigüedad.											
		5 - Copia simple de la Ultima Boleta de Pago de Pensión,											
		percibida por el causante, legalizada por Notario Público o											
		autenticada por Fedatario de la UNSAAC.	F										
		 6 - Declaración Jurada en formato de ONP de pensión de sobrevivientes viudez del D.L. № 20530 Anexo VIII. 	Formulario Nº 2										
		(La suscripción de la firma deberá estar legalizada por	IN° Z										
		Notario Público o autenticada por el Fedatario de la											
		UNSAAC.											
		. De ser afirmativo, en lo referente a percepción, deberá											
		alcanzar en copia simple la Resolución de Otorgamiento											
		de Pensión y/o Nombramiento-Contrato; así como la											
		última Boleta de Pago, ambas legalizadas por Notario Pú-											
1		blico o autenticada por Fedatario de la UNSAAC.											
		En Caso de ser Hombre el Solicitante		1				l					
1		Documentos que acrediten que se encuentra incapacitado											
1		para subsistir por sí mismo,carezca de rentas o ingresos supe-											
1		riores al monto de la pensión, o no esté amparado por algun											
		sistema de seguridad social.											
TI to rec	ulario NV 2 es proporcianado por la Unidad d	Facelette - Barriera								l	l		

El formulario N° 2 es proporcianado por la Unidad de Escalatón y Pensiones
Nota: La ONP, a paritr del 10 de julio del 2008, es la entidad competente para reconocer, declarar, calificar solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del D.L. Nº 20530.

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

Nº				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	FICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	3
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
		En caso de no concurrir con hijos Declaracion Jurada indicando si conoce de la existencia de hijos menores de edad con derecho a pension (Firma legalizada por Notario Público o autenticada por el Feddatario de la UNSAAC) En caso de concurrir con hijos menores de edad Copia certificada de la Partida de Nacimiento de cada hijo menor de edad, emitido con posterioridad al fallecimiento del causante con màximo de tres meses de antigüedad. En caso de concurrir con hijos adoptivos: a. Resolución que declare haberse realizado la adopción por el causante, antes de que el adoptado cumpla 18 años de edad y antes de que el adoptante tenga 65 años de edad y siempre que el fallecimiento ocurra después de 36 meses de producida la adopción- este último requisito no rige cuan- do el deceso ocurre por accidente - (original o copia legaliza- da por Notario Público o autenticada por Fedatario UNSAAC b. Copia certificada de la Partida de Nacimiento con la anota- ción correspondiente, que haya dispuesto la adopción por el causante, emitido con posterioridad al tallecimiento del causante (El documento no debe exceder de tres meses de antiguédad). En caso de concurrir con hijos con incapacidad absoluta para el trabajo. a. Para el caso que el solicitante sea CURADOR, documento que lo acredite como tal. b. Copia certificada de la Partidi de Nacimiento del causan te, con máximo de tres meses de antigüédad. c. Dictamen favorable de Comisión Médica del Seguro Social de Salud (ESSALUD), o del Ministerio de Salud, declarando la incapacidad absoluta para el trabajo, en el cual deberá constar expresamente la fecha de inicio de la incapacidad. d. Resolución Judicial que declare la incapacidad.											

HOJA: 60

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO HOJA : 61

Ν°				DEREC	HO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	ACION	CALI	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
rden	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
	Pension de Sobrevivientes Modalidad de Ortandad en el Regimen del Decreto Ley № 20530 Base Legal: Decreto Ley 20530 Ley № 28449 D-S. № 149-2007 Trámite a cargo de ONP a partir de enero del 2008 D:S.№ 207-2007-EF Res. Jefat. № 125-2008	 Solicitud del recurrente o del representante Legal, requiriendo Pension Detinitiva de Sobrevivientes en su modalidad de Orfandad, en el regimen de pensiones normado por el D.L. Nº 20530, con indicación de su dirección domiciliaria y número telefónico de referencia, además de sus datos generales. Copia simple del DNI del recurrente o del representante legal legalizada por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. En caso de representante, además, Carta Poder Simple. Para el caso que el solicitante sea TUTOR, documento que lo acredite como tal. Copia Certificada de la Partida de Nacimiento de los hijos menores de edad del causante con posterioridad al fallecimiento del progenitor, con máximo de tres meses de antigue dad. Copia Certificada del Acta de Defunción del Causante, con máximo de tres meses de antiguedad. Copia Certificada del Acta de Defunción del Causante, con máximo de tres meses de antiguedad. Copia imple de la última Boleta de Pago de Pensión, percibida por el causante, legalizada por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. Declaración Jurada en tormato de la ONP de pensión de sobreviventes de Orfandad del D.L. Nº 20530 Anexo VIII. La suscitpción de la tirma deberá estar legalizada por el Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. De ser afirmativo, en lo referente a percepción, deberá alcanzar en copia simple la Resolución de Otorgamiento de Pensión y/o Nombramiento-Contrato, así como la última Boleta de Pago, ambas legalizadas por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. En caso de ser hijo adoptivo; a. Resolución que declare haberse realizado la adopción por el causante, antes de que el adopción, este último requisito no rigo cuando el deceso o ocurre por accidente (copia legalizada por Notario Público o autenticada por Pedatario de la UNSAAC. 	Formnulario Nº 2		Gratuito			X		Unidad de Trámite Documentario	Rectorado (Pension Provisional) ONP Pensión Definitiva	Rector (Pension Provicional)	Consejo Universitario (Pension Provisional)

El formulario Nº 2 es proporcianado por la Unidad de Escalatón y Pensiones
Nota: La ONP, a paritr del 10 de julio del 2008, es la entidad competente para reconocer, declarar, calificar solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del D.L. Nº 20530.

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - 2010

No				DERE	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval.	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
17:	T3 Pensión de Sobreviviente Modalidad de Ascendientes en el Régimen del Decreto Ley № 20530 Base Legal: Decreto Ley 20530 Ley № 28449 Por D.S. № 149-2007 Trámite a cargo de ONP a partir de enero del 2008	b. Copia certificada de la Partida de Nacimiento con la anotación correspondiente, que haya dispuesto la adopción el causante, emitido con posterioridad al fallecimiento del causante (El documento no debe exceder de tres meses de antigüedad). En caso de ser hijo con incapacidad absoluta para el trabajo a. Para el caso que el solicitante sea CURADOR, documento que lo acredite como tal. b. Copia certificada de la Partida de Nacimiento del hijo incapa citado, emitido con posterioridad al fallecimiento del causan te, con máximo de tres (3) meses de antigüedad. c. Dictamer favorable de la Comisión Médica del Seguro Social de Salud (ESSALUDI), o del Ministerio de Salud, declarando la incapacidad al fallecimiento para el trabajo, en el cual deberá constar expresamente la fecha de inicio de la incapacidad. d. Resolución Judicial que declare la incapacidad. e. Resolución Judicial que declare la incapacidad. 1. Solicitud del recurrente o del representante Legal, requiriendo de incapacidad. Ascendientes, en el régimen de pensiones normado por el Decreto Lewy Nº 20530, con indicación de su dirección domiciliaria y número telefónico de referencia, además de sus datos generales. 2. Copia simple del DNI del solicitante, legalizada por el Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC, en caso de representante, además, carta Poder Simple y copia simple del DNI. 3. Copia Certificada de la Partida de nacimiento del Causante emitida con posterioridad a su fallecimiento, con máximo de tres meses de antigüedad. 5. Copia simple del DNI.			Gratuito					Unidad de Trámite Documentario	Rectorado (Pensión Provisional) ONP Pensión Definitiva	Rector (Pensión Provicional)	Consejo Universitario (Pensión Provisional)

HOJA: 62

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO HOJA: 63

UNIDA	D ORGANICA: RECTORADO	ANICA: RECTORADO										HUJA: 63	
Nº				DEREC	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
order	DEL	Numero y Denominación	Formulario/				Eval. F		RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
o. ac.		realition y Bollominación		(0/ LUT)	(F:: 0()								
	PROCEDIMIENTO	por el causante, legalizada por el Notario Público o autentica	Código/Ubic.	(% UII)	(En S/.)	matico	Posit.	negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
		da por el Fedatario de la UNSAAC.											
		6 - Declaración Jurada del recurrente indicando haber dependido											
		económicamente del causante a su fallecimiento y carecer											
		de renta afecta o ingresos superiores al monto de la pensión; además de declarar que desconoce la existencia de											
		titutlares con derecho a pensión de viudez u orfandad.											
		7 - Declaración Jurada, de pensión de Sobreviviente de Ascen-	Formulario										
		dente en formato de la ONP. la suscripción de la firma deberá estar legalizada por Notario	Nº 2										
		Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC).											
		. De ser afirmativo, en lo referente a percepción, deberá											
		alcanzar en copia simple la Resolución de Otorgamiento de											
		Pensión, así como la última Boleta de Pago, ambas legalizadas por Notario Público o autenticadas por el											
		Fedatario de la UNSAAC.											
			1										
			1										
1			l			I	I I						

El formulario N° 2 es proporcianado por la Unidad de Escalatón y Pensiones

Nota: La ONP, a paritr del 10 de julio del 2008, es la entidad competente para reconocer, declarar, calificar solicitudes derivadas de los derechos pensionarios del régimen del D.L. Nº 20530.

Nº	D ORGANICA: RECTORADO			DEDE	OLIO DE	1						HOJA : 64	
Ν̈́	DENOMINACION	REQUISITOS			CHO DE TACION	CAL	FICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
der	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	s
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelació
174	Subsistencia de Pensión de Sobrevivientes en su Modalidad de Orfandad en el Regimen del Decreto Ley Nº 20530. Por Estudios y/o Adolecer de Incapacidad Absoluta para el Trabajo. Base Legal: Decreto Ley 20530 Ley N° 28449 Por D-S. Nº 149-2007 Trámite a cargo de ONP a partir de enero de 2008.	1 - Solicitud del recurrente y/o de su representante legal, requiriendo la Subsistencia de la Pension Detintiva de Sobre vivientes en su Modalidad de Orfandad, en el régimen de pensiones normado por el Decreto Ley Nº 20530, con indicación de sus datos generales. 2 - Copia simple del DNI del solicitante, legalizada por Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. En caso de representante, además, Carta Poder simple y copia simple del DNI. En Caso de Estudios Certificado de Estudios, que acrediten que el peticionante sigue en forma ininterrumpida sus estudios de nivel básico o superior de forma satisfactoria y dentro del periodo regular lectivo. En caso de Adolecer de Incapacidad Absoluta para el Trabajo a - Para el caso que el solicitante sea CURADOR, documento que lo acredite como tal. b Dictamen favorable de la Comisión Médica del Seguro Social de Salud (ESSALUD), o del Ministerio de Salud, declarando la incapacidad absoluta para el trabajo en el cual debera constar expresamente la techa de inicio de la incapcidad. c - Resolución Judicial que declare la incapacidad. d - Resolución Judicial que Declare consentida la Resolución de Incapacidad.			Gratuito			×	(30) treinta dias habiles	Unidad de Tramite Documentario	Rectorado (Pensión Provisional) ONP Pensión Definitiva	Rector (Pensión Provicional)	Consejo universită (Pension Provision
175	Suspensión y/o Restitución de Pensión de Cesantía en el Régimen del Decreto Ley Nº 20530 Base Legal: Decreto Ley 20530 Ley Nº 28449 Por D-S. Nº 149-2007 Trámite a cargo de ONP a partir de enero del 2008	 Solicitud del recurrente, requiriendo la Suspensión y/o Restitución de la Pensión Definitiva de Cesantía, en el régimen de pensiones normado por el Decreto Ney № 20530, con indicanción de sus datos generales. Copia simple del DNI del solicitante, legalizada por el Notario Público o autenticada por el Fedatario de la UNSAAC. En caso de Suspensión Resolución Administrativa de Contrato, Designación y/o Nombramiento, que acredite Reingreso a la Actividad Pública. En caso de Restitución Resolución de Conclusión de Contrato, Designación y/o Nombramiento, que originaron la suspension de la pension. 			Gratuito			X	(30) treinta días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Rectorado	Rector	Consejo Universit

UNIDA	AD ORGANICA: RECTORADO	TEXTO	UNICO DE PROCED	IMIENTOS	ADMINISTRATIV	JS - 2010						HOJA: 65	
Nº					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION		FICACIO		PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
orde	en DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
17	(6 Renuncia Base Legal: Constitución Política Art. 18° Ley № 23733. Ley Marco del Empleo Público № 28175 D.L. №276	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector con firma certificada. Constancia de no ser deudor a la Institución por ningun concepto. Certificado de Tiempo de Servicios y Remuneraciones de la Institución y de ser el caso Constancia de Pago de Haberes y Descuentos de Servicios prestados en otras instituciones (acumulados y reconocidos en la Institución). Copia autenticada del D.N.I.			Gratuito		X		(30) treinta dias hábiles	Unidad de Tramite Documentario		Rector Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles
17	77 Cese por Fallecimiento y Pago de Beneficios Sociales Base Legal: Constitución Política Art. 18º Ley Nº 23733 Art. 4º D. Leg. Nº 276 Art. 34º inciso a) y 54º inciso c) D.S. Nº 005-90-PCM Art. 182º inciso a)	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Acta de defunción original. Certificado de Tiempo de Servicios y Remuneraciones Constancia de no adeudar a la Institución Copia fotostática del DNI del solicitante Nota: De ser el caso, certificado de matrimonio o partida de nacimiento o documento que acredite el vínculo familiar directo.			Gratuito		x			Unidad de Trámite Documentario		Rector Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles resolver: 30 días hábiles

		TEXTO UI	NICO DE PROCED	IMIENTOS A	DMINISTRATIV	OS - 2010							
_	D ORGANICA: RECTORADO											HOJA : 66	
Nº					CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMIT	TACION	CAL	IFICACIO	N	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESO	LUCION DE
order	n DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. F	revia	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSO	S
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.	(% UIT)	(En S/.)	mático	Posit.	Negat.	días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
178	3 (Queja por Defectos de Tramitación Base Legal: Ley № 27444 Arts. 113º y 158º	Solicitud en tomatio impresso dirigida al Rector adjuntando escrito, firmado por el administrado, cumpliendo los requisitos previstos en el Art. 113º de la Ley N° 27444 Adjuntar pruebas que sustenten su pedido			Gratuito			Ĭ.	(3) tres dias	Unidad de Tràmite Documentario	Rectorado	Rector Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábile
179	Recurso de Reconsideración Base Legal: Ley № 27444 Arts 206°, 207° inciso a) y Art. 208°	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector adjuntando escrito firmado por el administrado y autorizado por un letrado, cumpliendo los requisitos previstos en la Ley № 27444. Interposición dentro del plazo de 15 días de notificado el acto impugnado.			Gratuito			X	(30) treinta días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Rectorado	Rector Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábile
180	Recurso de Apelación Base Legal: Ley Nº 27444 Arts: 206º, 207º inciso b) y 209º	Solicitud en tormato impreso dirigida al Rector adjuntando escrito tirmado por el administrado y autorizado por un letrado, cumpliendo los requisitos previstos en la Ley № 27444 Sustentar recurso en diferente interpretación de pruebas o cuestiones de puro derecho Interposición dentro del plazo de 15 días de notificado el acto impugnado.			Gratuito			x	(30) treinta dias habiles	Unidad de Tràmite Documentario	Rectorado	Rector Plazo maximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábiles	Consejo Universitario Plazo máximo para presentar el recurso: 15 días hábiles Plazo máximo para resolver: 30 días hábile
181	Recurso de Revisión (Solo en los casos previstos por el Art. 95° Ley № 23733) Base Legal: Ley № 27444 Arts: 206° y 207° inciso c) y 210° Ley № 23733 Art. 95° inciso a)	Solicitud en formato impreso adjuntando escrito firmado por el administrado y autorizado por un letrado, cumpliendo los requisitos previstos en la Ley № 27444. Sustentar recurso Interposición dentro del plazo de 15 días de notificado el acto impugnado.						X	(30) treinta días hábiles	Unidad de Trámite Documentario	Consejo de Asuntos Contenciosos de la Universidad	Presidente del Consejo de Asuntos Contencio- sos de la Universidad.	

^(*) Para Profesores y estudiantes Universitarios.

NOTA: Los Recursos de Apelación deben resolverse dentro de los ocho días siguientes contados desde su interposición o de la subsanaciones de los requisitos.

		ADMINISTRATIVO	OS - 2010										
	D ORGANICA: RECTORADO											HOJA: 67	
Nº				DEREG	CHO DE								
	DENOMINACION	REQUISITOS		TRAMI	TACION	CAL	IFICACIO	ON	PLAZO PARA		AUTORIDAD	INSTANCIAS DE RESOL	UCION DE
orde	DEL	Numero y Denominación	Formulario/			Auto-	Eval. I	Previa	RESOLVER	INICIO DEL	COMPETENTE	RECURSOS	
0.40		Trainere y Benefittiadori											
	PROCEDIMIENTO		Código/Ubic.		(En S/.)	mático	Posit.	Negat	. días hábiles	PROCEDIMIENTO	PARA RESOLV.	Reconsideracion	Apelación
18	Procesos de Selección en los Procesos de Selección	Solicitud en formato impreso dirigida al Rector consignando nombre y número de documento oficial de identidad, o su deno-		3% valor referencial				X	(12) Doce dias hábiles	Unidad de Tràmite Documentario	Rectorado.		
	convocados por la UNSAAC	minación o razón social. En caso de actuación con representante,		del					Habites	Documentano			
	convocados por la orionado	se acompañará la documentación que acredite tal representación.		Proceso									
		Se acompaniara la documentación que acreaite tai representación.		o del Item									
	Base Legal:	Señalar como domicilio procesal una dirección electrónica propia.		(*)									
	D.Leg No 1017, Decreto Legislativo que	 La petición debe ser clara y concreta de lo que se solicita. 											
		 Fundamentos de hecho y derecho que sustenten su petitorio. 											
		5 Pruebas instrumentales pertinentes.6 La garantía, conforme a lo señalado en la normatividad vigente											
	Reglamento del D. Leg. Nº 1017 Artículo 113º	7 Firma del impugnante o de su representante.											
	Articulo 113	8 Autorización de abogado, sólo en los casos de Licitaciones											
		Públicas, Concursos Públicos y Adjudicaciones Directas Públi-											
		cas, y siempre que la defensa sea cautiva.											
						1	l						
						1	l						
												1	

(*) En ningun caso, la garantia será menor al cincuenta por ciento (50%) de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT). NOTA: El Acto Resolutivo de la Apelación, pone fin a la Instancia Administrativa

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE PERSONAL HOJA: 68 DERECHO DE DENOMINACION CALIFICACION INSTANCIAS DE RESOLUCION DE REQUISITOS TRAMITACION PLAZO PARA AUTORIDAD DEL Numero y Denominación Formulario/ Auto- Eval. Previa RESOLVER INICIO DEL COMPETENTE RECURSOS orden mático Posit. Negat. días hábiles **PROCEDIMIENTO** Código/Ubic. (% UIT) (En S/.) PROCEDIMIENTO PARA RESOLV. Reconsideracion Apelación Solicitud en formato impreso dirigida al Rector Diez dias Unidad de Trámite 2. Certificado Médico o Certificado de Incapacidad Temporal Personal Base Legal hábiles Documentario Ley Nº 22482 Arts.23º y 24º para el Trabajo expedido por EsSalud (más de 20 dias) D.S. Nº 005-90-PCM. 184 Licencia Especial por Neoplasia . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Gratuito (10) Diez días Unidad de Trámite Area de Personal Jefe del Area de o tuberculosis 2. Certificación expedida por EsSalud o Centro Especializado Documentario Personal Base Legal D.S. No 005-90-PCM Ley No 15668 185 Licencia por Descanso Pre-natal . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Gratuito (15) Quince días Unidad de Trámite Area de Personal Jefe del Area de y Pos-natal . Certificado de incapacidad temporal para el trabajo. Informe Documentario ersonal Base Legal médico de no riesgo en caso de postergación. Ley Nº 23733 Art. 4º D:S.Nº 005-90-PCM. 186 Licencia por Adopción de Menor . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Gratuito (15) Quince días Unidad de Trámite Area de Personal lefe del Area de Base Legal . Resolución administrativa de colocación familiar y suscripción Personal Ley Nº 23733 Art. 4º del acta de entrega del niño o Resolución Judicial. 187 Licencia por Capacitación . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector con 30 dias de Gratuito (10) Diez dias Unidad de Trámite Rectorado Rector Consejo Universitario Oficializada anticipación. Documentario Plazo máximo para Plazo máximo para . Constancia de aceptación de la entidad capacitadora presentar el recurso: presentar el recurso: Ley Nº 23733 Art. 4º 3. Documento que indique el inicio de capacitación. . 15 días hábiles . 15 días hábiles D. Nº 005-90-PCM. Art. 110. Declaración Jurada de no tener compromiso pendiente. 5. Declaración Jurada de no tener compromiso de Año Sabático Plazo máximo para Plazo máximo para . Opinión favorable del Departamento Académico. resolver: 30 días hábiles resolver: 30 días hábiles Constancia de no ser deudor. . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector con 3 meses 188 Licencia por Invitación de (15) Quince días Unidad de Trámite Rectorado Rector Consejo Universitario de anticipación.

2. Presentar invitación o propuesta de la entidad. Cooperación o Asistencia Académica hábiles Documentario Plazo máximo para Plazo máximo para presentar el recurso: Rase Legal presentar el recurso: Ley Nº 23733 Art. 4º Documento oficial que acredite fecha de inicio 15 días hábiles 15 días hábiles D.S. Nº 005-90-PCM. 4. Acreditar labor de especialidad. . Opinión favorable del Departamento Académico Plazo máximo para

resolver: 30 días hábiles

resolver: 30 días hábiles

UNIDAD ORGANICA: RECTORADO HOJA: 69 DERECHO DE DENOMINACION REQUISITOS TRAMITACION CALIFICACION PLAZO PARA AUTORIDAD INSTANCIAS DE RESOLUCION DE DEL Numero y Denominación Formulario/ Auto- Eval. Previa RESOLVER INICIO DEL COMPETENTE RECURSOS orden **PROCEDIMIENTO** Código/Ubic. (% UIT) (En S/.) mático Posit. Negat. días hábiles PROCEDIMIENTO PARA RESOLV. Reconsideracion Apelación Licencia por Citación Expresa de Autoridad Judicial, Militar o Policial Solicitud en formato impreso dirigida al Rector nidad de Tràmite 2. Fotocopia autenticada de cédula o citación Documentario hábiles Base Legal Ley Nº 23733 Art. 4º D.S.Nº005-90-PCM Art. 110º 190 Licencia por Función Edil Unidad de Trámite Area de Personal Jefe del Area de Personal . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Х (15) Quince días Gratuito Consejo Universitario Base Legal 2. Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones Plazo máximo para háhiles Documentario Ley Nº 23733 Art. 4º presentar el recurso: D.S.Nº005-90-PCM Art. 110º 15 días hábiles 191 Uso de Año Sabático . Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Unidad de Trámite Consejo Universitario Plazo máximo para Gratuito (15) Quince días Rectorado Rector Base Legal Ley Nº 23733 Art. 4º Constancia de no deber documentos académicos. Plazo máximo para háhiles Documentario 3. Proyecto de Investigación o Plan de Trabajo para elaboración de presentar el recurso: presentar el recurso: 52 inciso d). 15 días hábiles 15 días hábiles Estatuto Universiario Art. 292º. 4. Compromiso escrito autenticado para utilizar el año sabático Reglamento General de Licencias y para fines establecidos. Plazo máximo para Plazo máximo para Año Sabático. Acreditar no tener obligaciones pendientes por licencia anterior. resolver: 30 dias habiles resolver: 30 dias hábiles 192 Licencia por Capacitación No . Solicitud en formato impreso con 3 días de anticipación Gratuito (15) Quince días Unidad de Trámite Rectorado Rector Consejo Universitario 2. Constancia de admisión a capacitación Documentario Plazo máximo para Plazo máximo para Base Legal 3. Documento oficial que acredite fecha de incio de la capacitación presentar el recurso: presentar el recurso: Ley Nº 23733 Art. 4º 4. Declaración jurada de no tener compromiso pendiente 15 días hábiles 15 días hábiles Lev Marco del Empleo Público 28175 5. Constancia de no ser deudor Decreto Leg. Nº 276 . Opinión favorable del Departamento Académico (prof.) Plazo máximo para Plazo máximo para D.S.Nº 005-90-PCM Art. 110 y opinión favorable del Decano o Jefe de Oficina para administrativos resolver: 30 días hábiles resolver: 30 días hábiles 193 Licencia a Cuenta de Vacaciones Solicitud en formato impreso dirigida al Rector. Χ Unidad de Trámite Jefe del Area Personal Gratuito (10) Diez días Area de Personal Base Legal Ley Nº 23733 Art. 4º Plazo máximo nara Documentos que sustenten la licencia. háhiles Documentario presentar el recurso: D.S.Nº 005-90-PCM Art. 110 Plazo máximo para resolver: 30 dias habiles